

Archivo Municipal
de
NOGALES

Código de referencia : ES.06092.AMNO/1.1.01//24.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1990 / 1991

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 59 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Nogales

ERO
AS
RO
71

LA MINERVA EXTREMEÑA
Hdros. de Antonio Barrena Gordón
06002 BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS

EMPIEZA EL 06-JUNIO-1990

TERMINA EL 21-NOVIEMBRE-1991

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Teléfo. 22 26 69 y 22 22 17



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA

ESTADO DE QUERÉTARO DE ARZOBISPADO
MUNICIPIO DE SAN JUAN GARCÍA
CARRILLO DE LA GARZA

LIBRO DE ACTAS

DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el Ayuntamiento de _____ el día _____ de _____ de _____ a las _____ horas de la tarde se reunió el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha y hora señaladas en el presente acta.

En esta sesión se aprobó el orden del día y se procedió a la discusión y votación de los asuntos que se presentaron para su consideración, resultando aprobados los siguientes:

1. Se aprobó el informe de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal sobre el avance de los trabajos programados para el presente periodo.



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

PROVINCIA DE BADAJOS

PARTIDO DE ALMENDRALEJO

TERMINO MUNICIPAL DE NOGALES

AÑO DE 1990

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____, a _____ de _____ de mil novecientos _____.

El _____.

Diligencia de Apertura. - Este libro compuesto de cincuenta hojas foliadas y selladas con el de este ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ayunt- celebre, concernientes a la sesión, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Nogales _____, a veis de Junio de mil novecientos noventa.

V.º B.º

El Alcalde Presidente,



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA

LIBRO DE ACTAS

DEL COMITÉ ASesorAL

DE LA SECRETARÍA DE ASESORIA TÉCNICA

El día _____ de _____ del año _____

se reunió el Comité Asesor de la Secretaría de Asesoría Técnica

integrado por los señores _____

_____ y _____

Y se acordó lo siguiente:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

6. _____

7. _____

8. _____

9. _____

10. _____

11. _____

12. _____

13. _____

14. _____

15. _____



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta al seguirle acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra n.º 031 del Plan 1990, de Casa Ayuntamiento y a la financiación de la misma, que es como sigue:

• Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	500.000 Pts.
• Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	<u>1.500.000 Pts.</u>
<u>Total presupuesto aprobado</u>	<u>2.000.000 Pts.</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art.º 197.1.f) del Real Decreto Legislativo 181/86, de 18 de Abril y art.º 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reinga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de repida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la conciliación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

También, se acuerda, solicitar de la Excma. Diputación Provincial, la apertura por administración de mencionadas obras, por este Ayuntamiento facultando al Sr. Alcalde para firmar cuantos documentos sean precisos para llevar a su fin la realización de referidas obras.

Y no haciendo más acuerdos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el

presente borrador del acta, que consta de ocho hojas, siendo las catorce y treinta y cinco minutos del día consignado al principio, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

BORRADOR DEL ACTA N° 9/90

En Nogales, a diez y ocho de Junio de mil novecientos noventa y cinco a las catorce horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sala Cos. Consistorial para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcaide, D. Manuel Díaz Cortés, con asistencia de los señores Concejales, Don Aurelio Ramos Alvaré, Don Juan Francisco Vega Arias y Don José Romano Ros.

Asistidos todos del Sr. Secretario, D. Francisco Espejo Nájera. No asisten los Concejales, Don Cayetano Salguero Kalar, Don Alonso Muñoz García y Don José-Manuel Ramírez Bernalde.

Así como al acta por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

66.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR: Por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de extraordinaria, el día seis de Junio del presente año, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

67.- DESIGNACION DEL TESORERO-DEPOSITARIO: Seguidamente y atendiendo la petición del concejal, Don Juan Francisco Vega Arias, quien desempeña en la actualidad dicho cargo en el sentido de que se le cese en el mismo, por tener que ausentarse del municipio durante algún tiempo por razones de trabajo, los reunidos tras deliberar sobre el tema, por unanimidad, acuerdan designar para dicho cargo al Concejal, Don José Romano Ros, quien acepta al mismo, responsabilizándose la Corporación en Pleno de la gestión de dicho Concejal en el cargo de Tesorero

Depositarlo.

68.- CONVENIO INEM-CORPORACIONES LOCALES: Dada cuenta de escrito del Instituto Nacional de Empleo, de fecha 11 de junio actual, por el que comunica la concesión a este Municipio de suscripción por importe de 342.426 pesetas, para la contratación de un trabajador por tiempo de sus meses, mediante Acciones Continuas por el Fondo Social Europeo, las cuales por unanimidad, acuerdan, que dicho trabajador realice trabajos de, "limpieza de vías públicas; Edificios y Dependencias Municipales, Recorrido de fachadas, Conservación de jardines, etc. etc." y que se aporte la documentación precisa para la realización del oportuno contrato de suscripción INEM. Corporaciones Locales.

69.- DIMISION CONCEJAL: Visto el escrito que formula el Concejal de esta Corporación Don Alfonso Muñoz García, por el que presenta su dimisión como tal Concejal, en representación del P.S.O.E., por razones de trabajo, las cuales tras deliberar sobre el asunto, acuerdan por unanimidad, aceptar dicha dimisión, y que a la misma se le dé el trámite oportuno, a fin de que pueda ser sustituido por el siguiente de la lista votada en mencionado partido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de seis hojas, siendo las cabeceras y treinta minutos del día consignado al principio, de lo que yo, al Secretario, CERTIFICO.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

BORRADOR DEL ACTA N° 10/90

En Nogales, a veintiocho de Junio de mil novecientos noventa. Siendo las cabeceras, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Costales, con asistencia de los señores Concejales, D. Aurelio Manero Muñoz y D. José Romano Rosa.

Asistió el Sr. D. Francisco Espejo Navarro

POAMEX

D. Francisco Espejo Navarro

No asisten los Conceales, Dn. Cayetano Salguero Rabos, Dn. Juan Francisco Vega Drios y Dn. José Manuel Ramírez Barcoaldos. Acordado al acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

70- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR: Por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de extraordinaria, a día diez y ocho de Junio de mil novecientos noventa, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

71- GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS: Se da lectura a Petición de Alcaldía, por la que se propone al Pleno la sean concedidas gratificaciones por trabajos extraordinarios al Director de la Policía Municipal, Dn. Jesús Tomás Cintas, por los distintos servicios que a continuación se indican. Los remiidos por una mensualidad, acuerden conceder los mismos, con cargo a los partidas que también se detallan dentro del presupuesto en vigor.

125.1 Servicio Abastecimiento aguas mes de Junio 1990... 10.000 pts

125.1 Servicio Bascula Pública Municipal, mes de Mayo 1990... 4.062

72- COLOCACION MESAS Y SILLAS: Visto el escrito que formula Dn. José Aranda Meneses, por el que solicita autorización para colocación de mesas y sillas en la vía pública, al sitio Plaza de España, para el despacho de solicitudes, durante el presente año, los remiidos, por unanimidad, acuerden concederle la autorización solicitada, previa al pago de las bases establecidas al efecto, por importe de 6.240 pesetas.

73- LICENCIA URBANISTICA: Conocidas todas las informes unidos al expediente instruido a petición de Dn. Manuel Campos Espojo, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 139 de la Ley 5/86 Régimen del Subsuelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/86) por ser obra comprendida en dicha Ley y lo Art. 132 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha Ley, viene acordando LICENCIAS URBANISTICAS para la ejecución de obras de colocar puerta en cochera y techos, en la calle ~~Verde~~ POAMEX que habrán de realizarse

con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988.
Por licencia Urbanística 250 pesetas.

Previa recibo del expediente con sellos municipales por importe de 450 pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 2836,- pesetas, importe de la liquidación provisional de los taxes, hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

74.- LICENCIA URBANÍSTICA. - Conocidos todos los informes unidos al expediente incluido a petición de D. Francisco Rosa Ros, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 179 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1.646/76) por ser esta comprendida en dicha Ley y los Arts. 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística por el desarrollo de la susodicha Ley, viene a conceder LICENCIA URBANÍSTICA por la ejecución de obra de hacer cuatro balcones en la parte de colina, en la calle Francisco Pizarro núm. 83, que hasien de realizarse con sujeción a las condiciones que se les aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988.

Por licencia Urbanística 250 pesetas.

Previa recibo del expediente con sellos municipales por importe de 450,- pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 8.268,- pesetas, importe de la liquidación provisional de los taxes, hasta tanto se termine la obra y se haga definitiva.

75.- LICENCIA URBANÍSTICA. - Conocidos todos los informes unidos al expediente incluido a petición de D. Andrés Telijo Roscos, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 179 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1.646/76) por ser esta comprendida en dicha Ley y los Arts. 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística por el desarrollo de la susodicha Ley, viene a conceder LICENCIA URBANÍSTICA por la ejecución de obras de reparación de techumbres, en la calle María Cristina núm. 7, que hasien de realizarse

Con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 21 de Julio de 1988.

Por licencia Urbanística 250 pesetas.

Precio reintegro del expediente con sellos municipales por importe de 450,- pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 1.261,- pesetas, importe de la liquidación provisional de los taxes, hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

16. LICENCIA URBANÍSTICA - Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de D. Pedro Sanjuán Carretero, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 177 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/76) por obra comprendida en dicha Ley y los Arts. 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha Ley, viene en conceder LICENCIA URBANÍSTICA para la ejecución de obras de edificar zócalo comedor, achar piso de comedor y pasillo. En la calle Luis Chamizo número 26, que habían de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988.

Por licencia Urbanística 250 pesetas

Precio reintegro del expediente con sellos municipales por importe de 450,- pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 4.200,- pesetas, importe de la liquidación provisional de los taxes, hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

17. LICENCIA URBANÍSTICA - Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de D. José Pascual de las, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 177 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/76) por obra comprendida en dicha Ley y los Arts. 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha Ley, viene en conceder LICENCIA URBANÍSTICA para la ejecución de obras de: Arreglo de techumbre, empalizadas de paredes, **POANEX** al **caso**, portada etc. En la ca-

de San Cristobal núm. 7, que han de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988.

Por licencia Urbanística 250 pesetas

Precio reintegro del expediente con sellos municipales por importe de 450 pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 48.600 pesetas, importe de la liquidación provisional de los taxes, hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

18. LICENCIA URBANÍSTICA. Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de Don Luis Tomás Hernández, el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 119 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1645/76) por ser obra comprendida en dicha Ley y los Arts. 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha Ley, viene a conceder LICENCIA URBANÍSTICA por la ejecución de obras de reparación de fachada en la Calle de San Chaixito núm. 30, que han de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988.

Por licencia Urbanística 250 pesetas.

Precio reintegro del expediente con sellos municipales por importe de 450 pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 2130 pesetas, importe de la liquidación provisional de los taxes, hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

19. LICENCIA URBANÍSTICA. Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de Don Raimundo Mateo Sordo, el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 119 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1645/76) por ser obra comprendida en dicha Ley y los Arts. 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha Ley, viene a conceder LICENCIA URBANÍSTICA por la ejecución de obras de reparación de muros techumbre, para el puente de acceso de finca que sujeta, en la

Calle San Cristóbal, que habían de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988.

Por licencia Urbanística 250 pesetas.

Previo reintegro del expediente con sellos municipales por importe de 450,- pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 720,- pesetas, importe de la liquidación provisional de las tasas, hasta tanto se termina la obra y se haga la definitiva.

80.- LICENCIA URBANÍSTICA - Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de Don Andrés Romero Casado, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 179 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/76) por ser esta comprendida en dicha Ley y los Arts. 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha Ley, viene a conceder LICENCIA URBANÍSTICA para la ejecución de obras de reparación de techumbre, en la calle Luis Clavero núm. 58, que habían de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988.

Por licencia Urbanística 250 pesetas.

Previo reintegro del expediente con sellos municipales por importe de 450,- pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 840,- pesetas, importe de la liquidación provisional de las tasas, hasta tanto se termina la obra y se haga la definitiva.

81.- LICENCIA URBANÍSTICA - Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de Don Manuel Romano Plata, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 179 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/76) por ser esta comprendida en dicha Ley y los Arts. 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para

el desarrollo de la susodicha ley, viene a conceder LICENCIA URBANÍSTICA para la ejecución de obras de renovación de dos vanos de la casa, incluido forjado y techumbre con pilares, borbos y kpi portiguas. Así como terminar la fachada. En la calle Masada Cortés núm. 15, que hasan de realizarse con sujeción a las condiciones generales estrictas por el Ayuntamiento Puro en sesión del día 21 de Julio de 1988 y las particulares siguientes: Al ser obra de elevación de planta, es preceptiva la redacción de Proyecto por Técnico competente. Por dimensión Urbanística 250 pesetas.

Precio reintegro del expediente con sellos municipales por importe de 450,- pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 52.800,- pesetas, importe de la liquidación posicional de los taxes hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

82. LICENCIA URBANÍSTICA - Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de Dn. José María Carretero, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Puro en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 179 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1.646/76) por lo que condeñado en dicha ley y los Arts. 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha ley, viene a conceder LICENCIA URBANÍSTICA para la ejecución de obras de Reforma de techumbre, hacer un comedor, alícatar una cocina y estar piso. En la calle Sabón Ijalba núm. 6, que hasan de realizarse con sujeción a las condiciones generales estrictas por el Ayuntamiento Puro en sesión del día 21 de Julio de 1988.

Precio reintegro del expediente con sellos municipales por importe de 450,- pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 1.200,- pesetas, importe de la liquidación posicional de los taxes, hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

83. LICENCIA URBANÍSTICA - Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de Dn. Fernando Domínguez Platero, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Puro en uso de las atribuciones que le confiere

el del. 177 de la ley sobre Regimen del Fuego y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/76) por ser esta comprendida en dicha ley y los Arts 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbánistica por el desarrollo de la susodicha ley, viene se conceder licencia urbanística para la ejecución de obra de: Poner una puerta y superior una fachada, a la calle Luis Chaurio núm 4, que había de realizarse con sujeción a los planos generales aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988.

Por licencia Urbanística 250 pesetas

Previo recuento del expediente con sellos municipales por importe de 450,- pesetas e ingresos en la oficina recaudadora de 1200,- pesetas, importe de la liquidación provisional de los taxes, hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

84.- MOTION ALCALDIA BLANQUEO DE FACHADAS - Se da lectura a Motion de la Alcaldía, a la que se recoge la conveniencia de referir a los propietarios de edificios destinados a uso por vivienda, por que estos blanqueen sus fachadas, siendo así una mejor imagen de nuestro pueblo, los ruegos por unanimidad, acuerden sean requeridos los propietarios de locales urbanos que no hayan blanqueado sus fachadas, por que de inmediato procedan a hacerlo, de no acometer dicho requerimiento se procederá realizar dicho blanqueo con personal de este Ayuntamiento, pasando cuota de los gastos ocasionados a su propietario por que son a su cargo por éste.

85.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO - Vista las facturas y recibos pendientes de pago que presenta la Secretaría - Intervención, por importe de 31.052 pesetas, los ruegos tres examinar todos y cada una de ellas, por unanimidad acuerden, sean abonados los mismos con cargo a los partidas que a continuación se señalan, dentro del Presupuesto de Gasto en vigor.

2111 La Misericordia Extraordinaria factⁿ 2615 de 21.06.70 . . . 3.243 pts
2341 Puntos suscripción periódico "HOY" meses de mayo Junio 70 . . . 9.593 u.
2597 Ind R. Salido Flores factⁿ 43 de 28.05.70 18.211 u.

86. ENGANCHE ACOMETIDA AGUA - Visto el escrito que formula el vecino de este, de José Sayago Gómez, por el que solicita subvención por **POANEX** en la red general de

abastecimiento de agua, con el fin de instalar una acometida en su finca rústica denominada "Barreras del Castillo", polígono 1 parcela 31, lo resuelto por unanimidad, se acuerda autorizar mencionado enganche con arreglo a las siguientes condiciones:

1º. Se realizará la obra con las medidas de seguridad mínimas por que no interponga el buen funcionamiento del Servicio y permita su primer consumo sin necesidad de tener que hacer ninguna obra de obra

2º. La obra de acometida quedará de propiedad municipal, así como los accesorios de la misma y el terreno sobre el que se instente

3º. El propietario deberá comprometerse a permitir el acceso a la instalación cuantas veces se estime necesario por el Ayuntamiento

4º. El suministrador estará supeditado a las necesidades de agua que haga el núcleo urbano

5º. Igualmente se podrá suplir al suministrador por fuerza mayor

6º. Las condiciones 4 y 5 serán apreciadas libremente por el Ayuntamiento y a excepción de los casos citados al Ayuntamiento obligada a abonar indemnización por perjuicio concepto

7º. El suministrador se efectuará previo pago de las cantidades que figuren en la tarifa por el suministro de agua ; y

8º. Una vez aceptado el enganche al pavimento desde la red general hasta el inmueble finca, lo ha de dejarse en las mismas condiciones en que se encuentra actualmente

El peticionario abonará en concepto de tasas por derechos de enganche, la cantidad de seis mil pesetas.

Y es haciendo más apuradas de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de lo que se levanta al presente borrador del acta que consta de diez y nueve hojas, siendo las sobrecorhoas y cincuenta minutos del día consignado al principio, de lo que se da fe, el secretario,

CERTIFICADO:



Handwritten signature and the word 'POAMEX' printed in blue ink.

Stamp: DATA DE EXTINCIÓN

Handwritten signature in black ink.

BORRADOR DEL ACTA N° 11/90

En Nogales, a veintiseis de Julio de mil novecientos noventa siendo las catorce horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en este Consejo Municipal, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los señores Concejales, D. Aurelio Ramos Alvarez y D. José Romano Pico.

Asistido todos del Sr. Secretario, D. Francisco Espino Naharro. No asisten los Concejales, D. Cayetano Salguero Razo, D. Juan Francisco Vega Arias y D. José Manuel Ramos Baudales. Abierta al acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos suspendidos en el Orden del Día.

87- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR: Por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día veintiocho de Junio de mil novecientos noventa, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

88- COMPRA SOLAR: Por el Sr. Secretario, se da lectura a relación de la Alcaldía, remitiendo a la consideración del Pleno, se realiza la compra de un solar colindante con la calle Carretera del Pilar, a continuación del solar de propiedad de este Ayuntamiento, donde se encuentra ubicada la Bóveda Municipal y el Bosquecito, y que referido solar mide unos 1400 m² aproximadamente, siendo este propiedad de, D. Cipriano Romano Cacho.

Los señores después de conocer las razones expuestas por la Alcaldía en referida relación, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1. Que por el Sr. Alcalde, se realice la compra de mencionado solar, para la realización de las necesidades expuestas en su relación.
2. Se faculte al Sr. Alcalde, para firmar cuantos documentos sean precisos para llevar a su fin la gestión encomendada, dando cuenta a este Pleno de la forma en que se haya desarrollado la misma.

89- MODIFICACION DELIMITACION DEL SUELO URBANO: Por el Sr. Secretario, se da lectura a relación presentada por la Alcaldía, sobre modificación de la delimitación del Suelo Urbano de Nogales, los asuntos por **PCAMEX** **SECRETARÍA DE SALUD** se encarguen dichos

trabajos a un Arquitecto Técnico y que dicha modificación consista en, quitar de dicho suelo urbano las parcelas que a continuación se indican:

- Poligono 1 Parcela 75 - María doña Piñilla Borrell
- " 1 " 76 - Victoria Ramos Piñilla
- " 1 " 77 - María Pàmies Notario
- " 12 " 108 - María Chivarro Audo
- " 12 " 110 - Aurbina Garcia Casado

además se incluirá dentro de dicho suelo urbano terrenos rústicos al sitio conocido por "de Gaudina", colindante con el camino de Nogales a Estiu Bafó y con terrenos de propiedad municipal.

90.- ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA SOLAR CALLE IGLESIA:

Se da cuenta del acta de subasta de fecha seis de Abril de mil novecientos noventa, en el expediente de subasta por la construcción de una Central Automática por Telefónica, en calle Iglesia, por la que se adjudica provisionalmente, por el precio de **Doscientas mil pesetas**.

Visto el artº 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se acuerda por unanimidad:

- 1º. Declarar válido el acta de subasta.
- 2º. Adjudicar definitivamente el solar ubicado en calle Iglesia, con superficie de 100m² a TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., para la construcción de una Central Automática, por el precio de **DOSCIENTAS MIL PESETAS**, y con sujeción al pliego de condiciones.

91.- GRATIFICACION. TRABAJOS EXTRAORDINARIOS:

Se da lectura a Movión de la Alcaldía por la que propone al Pleno, se sean abonadas al Auxiliar de la Policía Municipal, Dn. Lucio Tomás Curiel, la cantidad de Catorce mil ochocientos doce pesetas, en concepto de gratificación por los trabajos extraordinarios que a continuación se indican y con cargo a la partida 125.1 del Presupuesto de Gastos, los cuentas por una unidad así lo acuerdan:

Servicio Abaste. Aguas mes de Julio	10.000pts
Servicio Biscuete Pública Municipal mes de Junio	4812-pts

92.- ACOMETIDA ALCANTARILLADO: Visto el escrito que formula Dn. José Micoet Alvarez, por el que solicita la subvención por parte de este Ayuntamiento de la acometida de Alcantarilla

do, para dotar de dicho servicio a las fincas de su propiedad, sitas en calle San Juan número 3 y 19, donde lo real general hasta sus fincas, en atención a que en otras calles del Municipio así se ha hecho, los reunidos después de un estudio de imperiosidad, por unanimidad acuerdan:

1.º Denegar la petición formulada por D. José Álvarez Álvarez de Armentis por el quien acomete a la red general de Alcaubilla hasta hasta sus fincas, por no recoger la Ordenanza establecida al efecto.

2.º En asunto a que este Ayuntamiento ha realizado escrutinio hecho a D. Manuel Cortado Picón, se ha sacado un canal desde la red que dimana por la calle María Cristina, para recoger al vertido de la finca del Sr. Cortado Picón y todas las existentes por aquella zona que lo venían haciendo en finca particular.

3.º La Ordenanza Fiscal n.º T-3 reguladora de la Tasa de Alcaubillado, en su artículo 7.º apartado 2, establece: "obser- vicios de evacuación de excretas, aguas pluviales, aguas y residuales, y de su depuración tienen carácter obligatorio para todas las fincas del Municipio que tengan fachada a calles, plazas o vías públicas en que exista alcaubillado, siempre que la distancia entre la red y la finca no exceda de cien metros, y se devengará la Tasa sólo cuando los interesados no procedan a efectuar la acometida a la red".

93.º - LICENCIA URBANÍSTICA. - Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de D. Joaquín Flor Domínguez, al dictamen de la Comisión Inspectiva de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 147 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto reformado aprobado por Real Decreto 1646/76) por un lado comparetido en dicha Ley y lo Art. 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha Ley, viene en conceder LICENCIA URBANÍSTICA para la ejecución de obras de colocar piso de daltado y reparar techo, en la Calle Luis Clavero número 4 que habrán de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día

Por licencia Urbanística 250 pesetas.

Previo reintegro del expediente con sello municipal por importe de 450 pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 703 - pesetas, importe de la liquidación provisional de los taxes, hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

94. LICENCIA URBANÍSTICA - Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de Dn. Francisco Nieves Alvaré, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 149 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/76) por ser ésta comprendida en dicha ley y los Arts. 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha ley, viene en conceder LICENCIA URBANÍSTICA por la ejecución de obras de reparar tejado, hacer patio y pintar fachada, en la calle Caracas del Pilar núm 3 que hasán de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1978.

Por licencia Urbanística 250 pesetas

Previo reintegro del expediente con sello municipal por importe de 450 pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 2.745 - pesetas, importe de la liquidación provisional de la obra, hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

95. LICENCIA URBANÍSTICA - Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de Dn. Joaquín Paice Guillén, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 149 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/76) por ser ésta comprendida en dicha ley y los Arts. 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha ley, viene en conceder LICENCIA URBANÍSTICA por la ejecución de obras de reparar techumbres, en la Calle Cortilla núm 29, que hasán de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento

Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1958.

Por licencia Urbanística 250 puntos.

Precio reintegro del expediente con sellos municipales por un porte de 450 puntos e ingreso en la oficina recaudadora de 349,- puntos, importe de la liquidación provisional de los taxes, hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

96.- LICENCIA URBANISTICA.- Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de Sr. Francisco del Soliches, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art 119 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/56) por ser obra comprendida en dicha Ley y los Art 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha Ley, viene en conceder LICENCIA URBANISTICA por la ejecución de obras de reparar techos y empicar fachadas, en la calle Salvaleón núm 4, que han de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1958.

Por licencia Urbanística 250 puntos.

Precio reintegro del expediente con sellos municipales por importe de 450 puntos e ingreso en la oficina recaudadora de 1729,- puntos, importe de la liquidación provisional de los taxes, hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

97.- LICENCIA URBANISTICA.- Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de Sr. Ramón Rogio Ramos, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 119 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/56) por ser obra comprendida en dicha Ley y los Art 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha Ley, viene en conceder LICENCIA URBANISTICA por la ejecución de obra de hacer un corredor, en la calle Luis Clavero núm 45, que han de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayunta-

miendo Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988


Por licencia Urbanística 230 pesetas.

Previo reintegro del expediente en sellos municipales por importe de 450 pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 2400,- pesetas, importe de la liquidación provincial de las tasas, hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

98- LICENCIA URBANÍSTICA - Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de D. José Villanod Heras, el dictamen de la Comisión Interactiva de Urbanismo, igualmente unido al expediente, etc Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art 159 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/76) por ser esta comprendida en dicha Ley y lo Art 19.2 del Reglamento de Disciplina Urbanística por el desarrollo de la susodicha Ley, viene en conceder LICENCIA URBANÍSTICA para la ejecución de obras de sustituir la puerta principal y reparación de zócalos de la fachada en la Calle San Cristóbal núm 36 que tienen de realizarse con sujeción a la condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988

Por licencia Urbanística 230 pesetas

Previo reintegro del expediente en sellos municipales por importe de 450 pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 2.356,- pesetas, importe de la liquidación provincial de las tasas, hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

99- LICENCIA URBANÍSTICA - Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de D. Julia Regio Ferrero, el dictamen de la Comisión Interactiva de Urbanismo, igualmente unido al expediente, etc Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 159 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/76) por ser esta comprendida en dicha Ley y lo Art. 19.2 del Reglamento de Disciplina Urbanística por el desarrollo de la susodicha Ley, viene en conceder LICENCIA URBANÍSTICA para la ejecución de obras de hacer cornisa para  y **ROAMEX** en la Calle Francisco Pizarro

única 47 que había de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988.


Por licencia Urbanística 250 pesetas.

Previo reintegro del expediente con sello municipal por importe de 450 pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 13.350,- pesetas, importe de la liquidación provisional de los taxes, hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

100 - LICENCIA URBANÍSTICA. - Conocido todo lo informado unido al expediente instruido a petición de Copé de Borja, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, ante Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 119 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/76) por ser obra comprendida en dicho Art. y los Art. 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha Ley, viene en conceder LICENCIA URBANÍSTICA para la ejecución de obras de reparación de zócalo de la fachada, en la calle Barriada Grande número 3, que había de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988.

Por licencia Urbanística 250 pesetas.

Previo reintegro del expediente con sello municipal por importe de 450 pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 748,- pesetas, importe de la liquidación provisional de los taxes, hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

101 - LICENCIA URBANÍSTICA. - Conocido todo lo informado unido al expediente instruido a petición de D. José Sampedro Gómez, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, ante Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 119 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/76) por ser obra comprendida en dicha Ley  **RDANEXE** del Reglamento de Disciplina

Urbanística por el desarrollo de la susodicha Ley, viene en conceder LICENCIA URBANÍSTICA por la ejecución de obra de susir paredes de la vivienda, reparación de toda la techumbre y hacer una habitación, en la calle San Juan número 52 que lesa de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988.

Por Licencia Urbanística 250 peseta.

Previo reintegro del expediente con sellos municipales por importe de 450 pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 16.650,- pesetas, importe de la liquidación provisional de los taxes hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

102.- LICENCIA URBANÍSTICA: Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de Telefónica de España, S.A, este Ayuntamiento Pleno en uso de la atribuciones que le confiere el art. 179 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/46) por ser esta comprendida en dicha Ley y los arts. 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística por el desarrollo de la susodicha Ley, viene en conceder LICENCIA URBANÍSTICA por la ejecución de, CENTRAL TELEFÓNICA TIPO "R" EN NOGALLES, sita en calle Tyleña, que lesa de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1990.

103.- LICENCIA URBANÍSTICA: Visto el escrito que formula Telefónica de España, S.A., solicitando autorización para realizar obras en las vías públicas de este Municipio, consistente en, instalar tres pasos subterráneos y reparar una parte de muros por obra de muros, la consulta, conocido el informe del Técnico Técnico Municipal, por unanimidad, acuerda, conceder a Telefónica de España, S.A., la correspondiente licencia municipal por realizar las obras anteriormente referidas, desiendo reparar el pavimento afectado por mencionadas obras.

104.- RECAUDACION TRIBUTOS LOCALES: De conformidad con lo establecido en la Ley 4/1990 de 29 de Junio, art. 43 punto uno, este concejo por el Ayuntamiento de la recaudación de tributos locales, los reunidos, después de informado al respecto, por unanimidad acuerda:

Solicitar de la POANEX de Huelva la recaudación directa



por este Ayuntamiento, tanto en voluntaria como en ejecución, de la Dirección Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y de Actividades Profesionales y de Artistas.

105. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO: Visita la facturas y recibos pendientes de pago que presenta la Secretaría Intervención, por importe de 68.324 pesetas, lo reunido, por unanimidad acordaron, que las facturas y recibos pendiente de pago que a continuación se relacionan, sean abonados los mismos con cargo a los partidos que así se indican:

211.1 de Misión Extranjera, fact. n.º 2618 de 05.07.90	9.240 pt
211.1 Misión Extranjera fact. n.º 2111 de 20.07.90	5.824 .
211.1 Imprenta Gala, fact. n.º 316 de 05.07.90	19.720 .
2594 Gráfica Artística Barrota, fact. n.º 118 de 05.07.90	33.600 .

Y no haciendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión de lo que se levanta al presente borrador del acta, que consta de veintinueve fojas, siendo las sobre horas y cincuenta y cinco minutos del día conij. uado al principio de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO:



BORRADOR DEL ACTA, N.º 12/90

En Nogales, a ocho de Agosto de mil novecientos noventa siendo las sobre horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Gesteño, con asistencia de los señores Concejales, D. Aurelio Ramos Alvaros y D. José Ramos Pasa.

Ausente todo del Sr. Secretario D. Francisco Espeso Navarro

No asisten los Concejales, D. Cayetano Salguero Ramos, D. Juan Francisco Vega Ariz y D. José Manuel Ramírez Barquillas.

Añerto el acto por la Presidencia se prosede seguidamente al examen y estudio de los asuntos suscitados en el Orden del Día.

106. - LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR: Por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, al día veintinueve de Julio pasado, la cual y los acuerdos en ella contenidos son con aprobas y obligados por los asistentes.

107. - SUBILACION SR. SECRETARIO: Visto el escrito de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, de fecha de 30 de Julio de 1990, en relación al expediente de Jubilación a favor de Dn. Angel González Santos, Secretario de este Ayuntamiento, los reunidos una vez enterados del contenido del mismo, por unanimidad acuerdan:

1.ª. Jantar por Teófilos al Secretario de esta Corporación, Dn. Angel González Santos, con efectos económicos y administrativos, a partir del 31 de Agosto de 1990.

2.ª. Que de este acuerdo, se da traslado aportando el modelo 301 del N. a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

108. - RELACION DE ENTIDADES Y NUCLEO DE POBLACION: De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1422/1988, de 18 de noviembre y Orden Ministerial de 26 de Septiembre de 1989, sobre las Cuentas Generales de la Nación de 1990, 91 y renovación padronal de 1991, los reunidos acuerdan por unanimidad, aprosar la Relación de Entidades y Nucleos de Población de este municipio y su término municipal.

109. DESIGNACION CONCEJALES COMISION LOCAL: De conformidad con lo dispuesto en DECRETO 35/90, de 13 de mayo de 1990, art.º 12 de la Comisión de Obras Pùblicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, sobre constitución de la Comisión Local para la adjudicación de viviendas, los reunidos acuerdan, por unanimidad, designar a los Sres. Concejales de esta Corporación Dn. Juan Francisco Ugo Arce y Dn. José Romano Pasc.

110. CRATIFICACIONES POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Se da cuenta de la relación de la Alcaldía sobre que le sean abonadas al Auxiliar de la Plinia Local Dn. Luis Tomás Guter, las gratificaciones por trabajos extraordinarios realizadas por este, consistente en Servicio Embalsamiento Agua y Barrera Pública Municipal, los reunidos por unanimidad, acuerdan, con abonadas dichas gratificaciones por importe de 13.924 pesetas, los cuales **POAMEX** se detallan:

125.1 Servicio Abastecimiento Agua de Agosto 10.000 pt
" Bodega Pública Municipal de Julio 3934 .

III.- DESPLAZAMIENTOS OFICIALES: Por el Sr. Secretario, se da cuenta al Pleno de la relación presentada por la Alcaldía en relación con los desplazamientos oficiales realizados por éste, a los distintos puntos de la región, para resolver asuntos de interés municipal, por un importe de 26.045 pesetas, lo cual por unanimidad, acuerdan, sea adscrita al Sr. Alcalde la cantidad antes mencionada con cargo a la partida 241.1 del Presupuesto de Gasto.

Y no haciendo más cuentas de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de dos hojas, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día consignado al principio, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

BORRADOR DEL ACTA N° 13/90

En Nogales, a veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa siendo las once horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Díez Costero, con asistencia de los Sres. Concejales, Don Aurelio Riquelme Álvarez y Don José Romano Posa, asistidos todos del Sr. Secretario, Don Francisco Espejo Nohero.

No asisten los Concejales Don Cayetano Salguero Reber, Don Juan Francisco Vega Arias y Don José Manuel Ramírez Benítez. Buelto el acta por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

112.- LECTURA DEL BORRADOR ANTERIOR: Por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, al día ocho de agosto del

presente año, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueran aprobados y ratificados por los concejales.

113- EXPEDIENTE N.º 1 DE HABILITACIONES Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS:

Visto el expediente tramitado en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldía en fecha cabera de agosto de mil novecientos noventa, por la que propone transferencia de créditos de unas a otros partidas del Presupuesto Ordinario de Gastos vigente, utilizando el superávit del ejercicio de 1989.

CONSIDERANDO: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejen indotados los servicios que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de gasto alguno ni incurrido de especial disposición por la que pueda venir perjudicado el Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento por el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente se han guardado la prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de crédito propuestas, que se fijan en las cantidades siguientes:

257.7 Suministro de agua, gas y electricidad	1.000.000
258.1 Contratos de prestación de servicios	300.000
259.7 Otros gastos especiales de funcionamiento	3.300.000
259.9 Otros gastos especiales de funcionamiento	400.000
TOTAL PESETAS	5.000.000

Igualmente, se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo Legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el art.º 22 de la Ley 48/1966, de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

114- RECONOCIMIENTO TRIENIO: Por el Sr. Secretario, a de lectura e escrito formulado por Don Francisco Espejo Nacher, administrador de este Ayuntamiento, por el que solicita le sea reconocido el NOUVE trienio al servicio de la Corporación, con efectos económicos y administrativos de 1.º de Septiembre de 1990, los reunidos una vez conocido el expediente

personal de dicho funcionario, por unanimidad acuerdan conceder al administrativo de este Ayuntamiento, Don Francisco Espojo Navarro, el 9º traspaso con efectos económicos y administrativos de 1º de Septiembre de 1990.

115.- DÍA DE EXTREMADURA: Por el (Sr. Secretario, a la lectura) Sr. Alcalde, se pone de manifiesto que el próximo día 8 de Septiembre, se celebra el "Día de Extremadura", por ello convoca extenuados defensores de nuestra tierra, y por que éste continúe en su progreso de futuro, acordamos convocarnos todos dicho día a la Santa localidad de TEUSIMO, dando muestras de ese cariño con que defendemos nuestra tierra.

116.- BAJA IMPUESTO VEHICULO: Conocido el escrito que presenta, Don José Manuel Torres Torres, en petición de que se le deje exento del pago del Impuesto sobre vehículos de motor, relativo al matrícula M-5554-CD, por haber sido transportado al mismo, lo reunido subscritos de dicho escrito y los documentos por él aportados, acordamos por unanimidad, que del Padrón censuando al efecto, sea dada de baja al mismo a los efectos del pago de mencionado impuesto.

117.- APORTACION A OBRAS DE REFORMA ERMITA: Se da cuenta de la Memoria de la Alcaldía, en relación a las obras llevadas a cabo consistientes en reforma de la Ermita de "Santa Justa y Rufina" de esta localidad, a los que el Ayuntamiento esta pidiendo aportar una cantidad como ayuda para realizar mencionadas obras, lo reunidos por unanimidad acuerdan conceder una ayuda de 200.000 pesetas a la Párrquia de este pueblo, con destino a referidas obras. Y no haciendo más asuntos de que hacer, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de lo que se levanta el presente borrador del acta que consta de dos hojas, siendo las catorce horas, cuarenta y cinco minutos del día al principio consignado, de lo que yo, el Secretario,

CERTIFICO:



BORRADOR DEL ACTA N.º 14/90

En Nogales, a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa, siendo las veintinueve horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Manuel Díez Castaño, con asistencia de los Srs. Concejales, Dn. Aurelio Reyes Almaraz y Dn. Juan Francisco Vega Arce, ausentes todos del Sr. Secretario, Dn. Francisco Espejo Malara.

No asistieron los Concejales, Dn. Cayetano Salguero Malara, Dn. José Romano Rosa y Dn. José Manuel Ramírez Borrués.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

118.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR: Por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria, el día veinticuatro de Agosto del presente año, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

119.- ESCUDO MUNICIPAL: Por el Sr. Alcalde, se pone de nuevo sobre la necesidad de convocar el Escudo Municipal de este Municipio, para ello continúa el Sr. Alcalde, que debe encargarse esta gestión al Centro Nacional de Investigaciones de Heráldica y Genealogía. Agre con domicilio en Madrid, quien ya en comunicación a esta Alcaldía, se ha ofrecido por compromiso el mismo, además de consignar los gastos de dicho Escudo, en la cantidad de Setenta mil pesetas.

Los reunidos una vez informados por el Sr. Alcalde sobre el tema, por unanimidad acuerdan, que por referido Centro de Investigaciones se confeccione el Escudo Municipal relativo a este Municipio.

120.- ENGANCHE ACOMETIDA AGUA: Vista el escrito que formula el vecino de ésta, Dn. Celestino Pareta Saiz, por el que solicita autorización para efectuar enganche a la red general de abastecimiento de agua, con el fin de instalar una acometida en su finca rústica el sitio "de Jorbe", Polígono II Parcela 50, de este término municipal.

Los reunidos por unanimidad, acuerdan autorizar mencionada obra de enganche, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Se realizará la obra con las medidas de seguridad mínimas para que no interfiera el buen funcionamiento del servicio y por tanto, supliendo el compromiso. En consecuencia de tener que

hacer ninguna clase de obra.

2º. La obra de acometida quedará de propiedad municipal, así como los accesorios de la misma y el terreno sobre el que se sustente.

3º. El propietario deberá comprometerse a permitir el acceso a la instalación cuantas veces se estime necesario por el Ayuntamiento.

4º. El suministro estará supeditado a las necesidades de agua que tenga el núcleo urbano.

5º. Igualmente se podrá suspender el suministro por fuerza mayor.

6º. Las condiciones 4 y 5 serán apreciadas libremente por el Ayuntamiento y en ninguna de las cases estará el Ayuntamiento obligado a abonar indemnización por ningún concepto.

7º. El suministro se efectuará previo el pago de las cantidades que figuren en la Tarifa para el suministro de agua.

8º. Una vez efectuado el enganche, el pavimento desde la red general hasta mencionada línea, lo ha de dejar en las mismas condiciones en que se encuentra actualmente.

9º. El peticionario abonará en concepto de tasas por derechos de enganche la cantidad de 6.000 pesetas, además de 240 pesetas por licencia Urbanística y 300 pesetas por sello municipal.

121. LICENCIA URBANÍSTICA: Conocidas todas las informes emitidos al expediente instruido a petición de Don Juan Felipe Rialán, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente emitido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el artº.

149 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/76 por ser obra comprendida en dicha Ley y los artículos 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística por el desarrollo de la susodicha Ley, viene en conceder LICENCIA URBANÍSTICA para la ejecución de obras de levantar nave, techar tejado, cerrar corral y lechar, en la calle Francisco Pizarro nº 84 que habrán de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día

21 de Julio de 1986 y los especificados por el Técnico Municipal consistientes en, la obra culpearte posterior de la casa para hacer la cubierta más aguante deberá poseer unas correas colocadas perpendiculares a las viguetas ya puestas. Pues tienen una luz de más de 5 metros.

Por dicencia Urbanística 250 pesetas, además reintegro del expediente con sellos municipales por importe de 450 pesetas e ingreso en la oficina recaudadora de 11.400 pesetas por Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras.

122 - LICENCIA URBANISTICA: Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de D. Mariano Escobar Pátero, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el artº 179 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/76 por ser obra comprendida en dicha ley y los artículos 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha ley, viene en conceder LICENCIA URBANISTICA para la ejecución de hacer cuartos de baño y reforma cocina, en la calle Luis Chamizo nº 40 que habrán de realizarse con sujeción a las condiciones generales publicadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1983.

Por dicencia Urbanística 250 pesetas, además reintegro del expediente con sellos municipales por importe de 450 pesetas, e ingreso en la oficina recaudadora de 6.600 pesetas por Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras.

123 - LICENCIA URBANISTICA: Conocidos todos los informes unidos al expediente instruido a petición de D.ª Romana Dozans Ramirez, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el artº 179 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/76 por ser obra comprendida en dicha ley y los artículos 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha ley, viene en conceder LICENCIA URBANISTICA para la ejecución de: Reforzar techos, levantar medianerías, **POAMEX Sra. Cristina** nº 15 que habrán de

de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988.

Por licencia Urbanística 250 pesetas, además reintegro del expediente con sellos municipales por importe de 450 pesetas e ingreso en la oficina recaudatoria de 3.473 pesetas por Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras.

124 - LICENCIA URBANÍSTICA: Conocidas todas las informes unidos al expediente instruido a petición de D. José Torre Guierrez, el dictámen de la Comisión Informante de Urbanismo igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el art. 179 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/78 por ser obra comprendida en dicha Ley y los artículos 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística por el desarrollo de la susodicha Ley, viene en conceder LICENCIA URBANÍSTICA por la ejecución de: Reparación de una techumbre, en la Calle Nicolás Cortés núm. 1 que habrán de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988.

Por licencia Urbanística 250 pesetas, además de reintegro del expediente con sellos municipales por importe de 450 pesetas, e ingreso en la oficina recaudatoria de 1.320 pesetas por Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras.

125 - REPRESENTANTE DE AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR: Trácese a la vista al escrito de la dirección del colegio público "S. Cristóbal", de esta localidad por el que pide de manifiesto que el concejal designado por este Ayuntamiento en dicho Consejo Escolar, este no asiste al mismo, los reunidos, tras deliberar sobre el asunto acuerdan por unanimidad que el Concejal D. Juan Francisco Vega Arias siga representando a este Ayuntamiento en mencionado Consejo Escolar comprometiéndose al mismo a asistir a cuantas reuniones sea convocadas.

126 - AMPLIACION SUELO URBANO: Por el Señor Alcalde se pide de manifiesto que en los terrenos rústicos por donde la zona donde se construyó la vivienda es muy

posible que continúe la construcción de viviendas, coberturas o garajes por lo que sería conveniente que parte de ese suelo rústico sea clasificado como suelo urbano, los cambios de que el de escuchar la intervención del Señor Alcalde y considerar que dicha clasificación se refiera a esta Corporación por unanimidad acuerdan se realice las oportunas gestiones para llegar a dicho fin.

127 - NOMBRES DE CALLES A NUEVAS VIVIENDAS: Por el Señor Alcalde se informa a los asistentes que en la zona donde se han construido los nuevos viviendas era conocido por todos como "El canchal"; pero que al construirse dichas viviendas continúa diciendo el Señor Alcalde y haciendo recogido la opinión de los vecinos que ocupan la vivienda, se hace necesario el otorgar nombres a dicha zona, teniendo en cuenta la distribución de estas viviendas, a lo que el Señor Alcalde propone a los reunidos para llamarse "Avenida de Extremadura" proposición esta que es aceptada por unanimidad.

128 - GRATIFICACION TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Vista la moción de la Alcaldía por la que propone al Pleno se adopte acuerdo de conceder gratificaciones por trabajos extraordinarios al Auxiliar de la Policía Municipal D. Julio Torre Cuñat, por importe de 11.375 pesetas, los reunidos por unanimidad acuerdan sean abonadas dichas gratificaciones en la forma que a continuación se indica:

- Por servicio abstención agua mes de Septiembre 10.000pts
- Por escuela pública municipal 1.375 pts

129 - OBRAS DE REMODELACION DE LA PLAZA DE ESPAÑA: Traído a la vista al convenio suscrito ante la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento por la realización y financiación de las obras "Remodelación de la Plaza de España", de esta localidad por importe de 5.000.000 de pesetas, los reunidos por unanimidad acuerdan se realice dicha obra conforme a lo establecido en dicho convenio, facultando al Señor Alcalde para firmar cuantos documentos sean necesarios para llevar a su fin dichas obras.

Y no haciendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente de de por finalizada la sesión, de la que se levanta el **POADEX** Borrador del acta que consta de



dos hojas, siendo las veintidos horas treinta minutos del día al principio consignado, de lo que yo el Secretario;
CERTIFICO.



BORRADOR DEL ACTA N° 15/90

En Nogales, a veintidós de Octubre de mil novecientos noventa, siendo las veinte horas, se reúne al Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dr. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales, Dr. Aurelio Reyes Alarcón y Dr. José Romano Roca, asistidos todos del Sr. Secretario, Dr. Francisco Espejo Nakera. No asisten los Concejales, Sres. Dr. Cayetano Salguero Montes, Dr. Juan Francisco Vega Arias y Dr. José Manuel Ramírez Borja. Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

130- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR: Por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, el día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa, la cual y los asuntos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

131- GRATIFICACION TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Vista la resolución de la Alcaldía, por la que propone al Pleno se adopte acuerdo de conceder gratificación por trabajos extraordinarios al Auxiliar de la Policía Local, Dr. Julio Tomás Cintas, realizador en el Servicio de Mantenimiento de aguas, por importe de 10,000 pesetas, y correspondiente al mes de Octubre del presente año, los reunidos por unanimidad, acuerdan conceder dicha gratificación.

132- SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL: Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto a los asistentes, de la necesidad de concertar

con una Compañía Aseguradora, un seguro de responsabilidad civil que cubra todas las actividades propias de este Ayuntamiento.

Continúa el Sr. Alcalde, diciendo que se conoce un proyecto de póliza de la Compañía Aseguradora "MAPFRE", por importe de 65.000 pesetas anuales, que recoge todas estas responsabilidades, los reunidos por unanimidad, acuerdan que, en mencionado proyecto se expliciten más claramente las coberturas que dicha póliza abarca, dando cuenta de ello en el próximo Pleno.

133.- LICENCIA URBANÍSTICA: Traído de nuevo a la vista, el expediente de solicitud de licencia de obra, formulado por D. Manuel Romano Hótera, realizada en línea urbana de su propiedad, sita en calle Hernán Cortés n.º 18, y conocido el informe de fin de obra redactado por el Técnico Municipal, donde se hace constar que ha realizado más obra de la consignada en la anterior liquidación, por importe de 800.000 pesetas, y que mencionado obra requiere proyecto técnico, los reunidos por unanimidad, acuerdan que se le pise al solicitante otra liquidación de tasa, por importe de 19.200 pesetas, a que añade el 2,41% de dicho importe de obra.

134.- LICENCIA URBANÍSTICA: Conocidos los informes unidos al expediente instruido a petición de D. Teodoro Matos Sainza, al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el art.º 179 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/76 por ser obra comprendida en dicha ley y los artículos 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha Ley, viene en conceder LICENCIA URBANÍSTICA para la ejecución de, construcción de terraza, en calle San Juan n.º 44, que han de realizarse con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988, desiendo abonar las siguientes tasas:

Por licencia Urbanística 250 pesetas, además recargo del expediente con sellos municipales por importe de 450 pesetas e ingreso en la oficina recaudatoria de 1.440 pesetas por Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras.

135 LICENCIA URBANÍSTICA: Conocidas los informes unidos al expediente, instruido a petición de D. Calixto Rivero Sánchez, el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, igualmente unido al expediente, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el art.º 119 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, (Texto refundido aprobado por Real Decreto 1646/76 por su obra comprendida en dicha ley y los artículos 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha ley, viene en conceder LICENCIA URBANÍSTICA para la ejecución de, colocar pisos a terraza y escalera, en calle Castilla núm. 12 que habrá de realizarse con sujeción a las condiciones que antes aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 21 de Julio de 1988, debiendo abonar las siguientes tasas e impuestos.

Por licencia Urbanística 250 pesetas, además reintegro del expediente con sellos municipales por importe de 450 pesetas, e ingreso en la oficina recaudatoria de 1201 pesetas, por Impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras.

136 FACTURAS y RECIBOS: Por el Sr. Secretario se da cuenta a los aníbulos de las facturas y recibos pendientes de pago, por importe de 714.295 pts. los reunidos acuerdan por unanimidad, que mencionados recibos y facturas, sean cobrados con cargo a las partidas que a continuación se indican:

211.1 La Minería Extrem., fact.º u. 2750 de 18.10.90	1.120 pts.
257.7 Cia saullana, obras suministro fluido eléctrico, edificios, alumbrado público y pozos abastec. agua, del presente año	622.590 pts.
289.7 MEXSA, fact.º u. 1893 de 14.09.90	15.247 pts.
289.7 Iberconta, S.A., abarín 461 de 15.10.90	78.341 pts.

137 OBRAS PLAN EMPLEO PORN 2ª FASE: Examinado el proyecto presupuesto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, relativo a las obras de, Pavimentación de calle en Avda de Extremadura, Reparación de cubierta en edificio situado en "Colegio Público" y saneamiento en calle Luis Chamizo, acogidas al Plan de Empleo Rural de 1990 por importe de 4.550.000 pesetas, los reunidos después de un detenido estudio del mismo, acuerdan por unanimidad, aprobar lo tal y como está redactado y que se solicite de la Dirección General del INIEM **POAMEX** un importe de 3.500.000 pesetas, importe de

la mano de obra y seguros sociales y de la Junta de Extremadura Consejería de Economía y Hacienda, 1.050.000 pesetas, importe del material a invertir en dichos obra.

138: DECLARACION DE URGENCIA: es reunidos a propuesta del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad, declarar de urgencia los siguientes asuntos:

- Designación días de Fiesta Locales año 1991
- Convenio con Junta de Extremadura, financiación obras Colector.

139: DESIGNACION FIESTAS LOCALES 1991: Se da cuenta de la comunicación recibida de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, núm 13262 de fecha 24 de Septiembre de 1990 en la que interesa sean designados por este Ayuntamiento, los días de Fiestas locales a celebrar en este Municipio, en el próximo año 1991, a los efectos de confeccionar por dicha Dirección el Calendario laboral de dicho año, lo reunidos después de un curso de inspección sobre el tema, acuerdan por unanimidad, designar como días de Fiestas locales, el 15 de Mayo Festividad de "San Isidro Labrador" y de 10 de Julio, Festividad de "San Cristóbal", Patron de este pueblo.

140: CONVENIO CON JUNTA EXTREMADURA OBRAS COLECTOR: Por el Sr. Alcalde, es presentado el convenio suscrito entre la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y este Ayuntamiento, al objeto de financiar las obras de construcción de Colector.

Dada lectura por el Sr. Secretario a dicho convenio, y después de enterados del contenido del mismo, lo reunidos acuerdan por unanimidad, aceptado en la forma suscrita, y por importe de 3.000.000 de pesetas, facultando al Sr. Alcalde, para firmar cuantos documentos sean necesarios, para la realización de mencionadas obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de dos hojas, siendo los veintidos horas del día, al principio, consiguiendo de que yo el Secretario CERTIFICO:



[Handwritten signature]
ALCALDE

[Handwritten signature]
SECRETARIO

BORRADOR DEL ACTA N° 16/90

En Nogales, a veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa siendo las diez y nueve treinta horas se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dr. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales, Dr. Aurelio Meneses Alcocer, Dr. Juan Francisco Vega Arias y Dr. José Romano Ros, asistidos todos del Sr. Secretario Dr. Francisco Espejo Nolasco.

No asisten los Concejales, Sres. Dr. Gayetano Salguero Mateo y Dr. José Manuel Ramírez Zamalder.

Abierto el acto por la Presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

141- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR: Por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior celebrada en primera convocatoria, el día veintidós de Octubre de mil novecientos noventa, la cual y lo acordado en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

142- GRATIFICACIONES POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS:

Se da lectura a petición de la Alcaldía, por la que propone al Pleno se adopte acuerdo de conceder gratificaciones por los trabajos extraordinarios realizados por el Auxiliar de la Policía Municipal, Dr. Aurelio Tomás Cebal, en el servicio de Mantenimiento de Agua y en la Bascula Pública Municipal todo ello por importe de treinta y ocho mil setecientos pesos, distribuidos de la siguiente forma:

Servicio Mantenimiento agua, mes de Noviembre 1990	10.000 Pts
Bascula Pública Municipal, mes de Octubre 1990	28.020 "

Los reunidos, por unanimidad acuerdan, conceder dichas gratificaciones, y que las mismas sean cubiertas con cargo a la partida 1251 del Presupuesto de Gastos en vigor.

143- ESCRITO SEGURIDAD TRAFICO: Seguidamente se da cuenta del escrito que dirige a este Ayuntamiento, D.ª María de los Angeles Rodríguez Rostallo, con domicilio en esta localidad, calle St.ª Justa n.º 10, quien pide de verificarse en un momento de grave peligro que correu los niños al salir por la calle Santa Justa hacia la calle María Cristina, dada la pendiente existente en esta primera calle, al mismo tiempo que pide sea socializado al POAMEX una de las calles María Cristina con

Santa Justa, bien con una señal de stop o un espejo reflectante, lo reunidos, por unanimidad, acuerdan solicitar dicho cruce así como otros existentes en el municipio, en evitación de posibles accidentes.

144. SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL: Traído de nuevo a la vista, la propuesta de seguro de Responsabilidad Civil, redactada por la Compañía de Seguros MAPFRE a este Ayuntamiento, y una vez examinada detenidamente por los asistentes, entre su discurria al formular la oportuna política, a lo que el Sr. Alcalde propone se sane la cobertura de responsabilidad de 10.000.000 a 5.000.000 de pesetas, consignando con ello que el coste de mencionada política, cuente sobre unas 45.000 pesetas anuales.

En reunión por unanimidad, acuerdan concertar con la Compañía de Seguros "MAPFRE", una política de Responsabilidad Civil, en la forma propuesta por el Sr. Alcalde, autorizando al mismo para la firma de mencionada política.

145. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO: Por el Sr. Secretario. Intercreuter, son presentadas al Pleno todas y cada una de las facturas y recibos pendientes de pago, por importe de 141.586 pesetas, correspondientes todas ellas a la Compañía Sevillana de Electricidad, por suministro fluido eléctrico alumbrado público, periodo 21.07.90 al 24.09.90 y edificios y dependencias municipales de igual periodo y año, los reunidos por unanimidad, acuerdan sane abonadas dichas facturas con cargo a la partida 254.7 del Presupuesto de Gastos en vigor.

146. VENTA SOLAR A TELEFONICA: Traído a la vista el expediente tramitado para la venta de un solar de propiedad municipal, sito en Calle Iglesia de esta localidad, a Telefónica S.A., para la construcción de una Central Submática, y habiendo sido aprobada dicha venta por acuerdo Pleno de 26 de Julio de 1990, los reunidos por unanimidad, acuerdan facultar al Sr. Alcalde, para la firma de cuantos documentos sane precisos, en relación con mencionada venta.

147. DECLARACION DE URGENCIA: En reunión, a propuesta del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad, declarar de urgencia los siguientes asuntos:

- Escrito de la Parroquia de "San Cristobal"

148. ESCRITO FORMEX PARROQUIA "SAN CRISTOBAL":

Se da lectura a escrito que formula el Sr. Cura Párraco de la Parroquia "San Cristóbal", de esta localidad, su petición de que recibidos por distintos impuestos y tasas municipales girados por este Ayuntamiento, relativos al edificio propiedad de dicha Parroquia, sito en calle Benavides Gauda n.º 15 de esta localidad, por importe de 24.000 pesetas, otros sean cubiertos o dados de baja, los recibidos una vez extinguido el contenido de mencionado escrito, por unanimidad, acuerdan conceder a dicha Parroquia una subvención o ayuda por el importe de mencionados recibos, por que otros sean abonados por mencionada Parroquia.

Y sea haciendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de dos hojas, siendo los veinte horas treinta minutos del día al principio convalidado de pago el Secretario: Certifico



BORRADOR DEL ACTA N.º 17/90

En Nogales, a doce de Diciembre de mil novecientos noventa, siendo las catorce horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales, Don Arcelio Herrera Alvarez y Don Juan Francisco Vega Arias, asistidos todos del Sr. Secretario Don Francisco Espeja Nohara. No asistieron los concejales, sres. Don Cayetano Salguero Ramos, Don José Romano Rosa y Don José Manuel Ramírez Benavides. Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

149. - LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR: Por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión

anterior, celebrada en primera convocatoria, el día veintidos de Noviembre de mil novecientos noventa, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

150 - OBRAS PLAN EMPLEO RURAL 3ª FASE: Examinado el proyecto presupuesto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, relativo a las obras a realizar en Plaza de España, consistente en "Pavimento de Tirolite Ruso en su margen derecho y colocación de faros laterales en toda su longitud", acogidas al Plan de Empleo Rural 3ª Fase de 1990, por importe de Seiscientos cincuenta mil pesetas, los reunidos después de examinar dicho proyecto, acuerdan por unanimidad, aprobarlo tal y como está redactado y que se dicte de la Dirección Provincial de INEM, la cantidad de 600.000 pesetas, importe de la mano de obra y seguros sociales, y de la Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Hacienda, 150.000 pesetas, importe de los materiales a invertir en dichas obras.

151: COMPENSACION ECONOMICA SECRETARIA: Por el Sr. Alcalde, se pone de manifiesto a los Sres. Concejales que, desde que se produjo la jubilación por invalidez del que fue Secretario de este Ayuntamiento, D. Angel Gantelet Santos, con fecha 1º de Septiembre de 1990, el funcionario de este Ayuntamiento, D. Francisco Espejo Naharro, con la clasificación de Administrativo, viene desempeñando propias de la Secretaría, sin que por dicho desempeño, haya percibido remuneración alguna. Por ello continúa diciendo el Sr. Alcalde que a la vista de esta situación, es necesario compensar de alguna manera a este funcionario por su mayor trabajo, responsabilidad, etc., proponiendo al Pleno que dicha compensación podía ser mediante una gratificación económica, acordado de acuerdo los reunidos en la forma propuesta por el Sr. Alcalde.

Después de un cambio de impresiones, los reunidos por unanimidad, acuerdan, conceder una gratificación en la cantidad de 20.000 pesetas mensuales, a mencionado funcionario, con efectos económicos de 1º de Septiembre de 1990 y entender pordeva esta situación.

152: GRATIFICACION POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Se da lectura a Redacción de la Alcaldía, por la que propone al Pleno se adopte acuerdo de conceder una gratificación por trabajos extraordinarios realizados por el Auxiliar de la

81
Policía local, Duodécimo Tomás Cintas, en el servicio de abastecimiento de aguas y en la Biblioteca pública municipal, todo ello por importe de Once mil setecientos sesenta y cinco pesos, distribuidos en la siguiente forma:

Servicio Abastecimiento Aguas, mes de Diciembre 1990 . . . 10.000 - \$
Biblioteca Pública Municipal, mes de Noviembre 1990 . . . 1.665 - \$

Los reunidos por unanimidad acuerdan, conceder dicha gratificación, y que la misma sea cobrada con cargo a la partida 125.1 del Presupuesto de Gastos en vigor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de lo que se levanta al proceso el borrador del acta, que consta de dos hojas, siendo las labores horas cuarenta minutos, del día al principio conguando de que yo al secretario, CERTIFICO



BORRADOR DEL ACTA N° 18/90.

En Nogales, a veintiseiete de Diciembre de mil novecientos noventa, siendo las catorce horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Costas, en asistencia de los Sres. Concejales, D. Aurelio Llaneras Alvarez y D. Juan José Vega Ariz, asistidos todos del Sr. Secretario, D. Francisco Espejel Nájera,

No asisten los Concejales, Sres. D. Cayetano Salguero Luartos, D. José Romano Rosa y D. José-Manuel Ramírez Bernáldez.

Abierta el acto por la presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.
153.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR: Por el Sr. Secretario, se da lectura el borrador del acta de la Sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, el día doce de Diciembre de mil novecientos noventa, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

154.- CONTRATO SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUAS: Por el Sr. Alcalde, se

para de manifiesto a los Sres. asistentes que el próximo día 31 de Diciembre actual, termina el contrato Concucos-Subetta para la prestación del servicio de recogida de basuras en este Municipio, adjudicado a D. Juan Rosa Ordóñez.

Que según las últimas noticias comunicadas a esta Alcaldía, es muy probable que a partir del mes de Mayo del próximo año, comience a funcionar dicho Servicio de recogida de basuras en Plan Comunidad entre los Municipios de: Salvatierra de las Barras, Feria, La Parra, La Lucera y Nogales, con un vehículo camión y mediante contenedores. Continúa el Sr. Alcalde, diciendo que hasta tanto se realice el servicio en la forma proyectada, tenemos que seguir recogiendo menuda basura en la forma que hasta ahora empleada, y para ello continúa y bien pudiera ser con la persona que hasta ahora venía realizando ya referido servicio, formalizar un Contrato de trabajo por el tiempo que después se acuerde.

Los reunidos una vez enterados del tema, y entrar en discusión el mismo, por unanimidad acuerdan, contratar por todo el año 1991, el servicio de recogida de basuras con D. Juan Rosa Ordóñez quien lo realice tres días en semana, concretamente los Lunes, Miércoles y Viernes, quien percibirá por dicho servicio cuarenta y cinco mil pesetas mensuales, siendo de cuenta de este Ayuntamiento el pago de los seguros sociales de dicho personal.

155.- DESIGNACION DE DEPOSITARIO: Por el Sr. Alcalde se informa a los Sres. asistentes, de la necesidad de designar Depositario, ya que la persona que lo viene desempeñando, el Concejal D. José Romano Pedra, este debido a sus muchas ocupaciones y la ausencia del Municipio por su profesión, no desempeña dicho cargo como están sus deberes, por ello, los reunidos una vez conocido el tema, por unanimidad, acuerda proponer para desempeñar dicho cargo de Depositario al Concejal D. Juan-Francisco Vega Brás, quien acepta el mismo, responsabilizándose de su gestión la Corporación Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de dos hojas, siendo las citadas horas cuarenta y cinco minutos, del día al principio Consiguientemente, de que yo el Secretario, certifico.



POAMEX

BATA DE EXPOSICIÓN

BORRADOR DEL ACTA N.º 1/91

EN NOGALES, A TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, SIENDO las catorce horas, se reunió el Ayuntamiento pleno en esta casa consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Manuel Díaz Ceballos, con asistencia de los Sres. Concejales, Dn. Aurelio Reyes Alvarez y Dn. Juan Francisco Lopez Anco, asistidos, todos del Sr. Secretario, Dn. Francisco Espejo Naberro.

No asistieron los Concejales, Sres. Dn. Eusebio Salguero Nieto, Dn. José Francisco Posa y Dn. José Manuel Ramirez Bermudez.

Abierto el acto por la presidencia se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

1. LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR:

Por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria el día veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa, la cual y los acuerdos que ella contiene, fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

2. CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO 1989:

Se somete al pleno para su examen, y aprobación, en su caso, la cuenta general correspondiente al presupuesto municipal y ejercicio 1989, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura a los informes emitidos por la comisión especial de cuentas, intervención municipal y resultado de exposición al público; examinado que ha sido todo ello por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma presentada.

3. CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO:

Se somete al pleno para su examen, y aprobación, en su caso, la cuenta de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1989 una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

se de lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda y patrimonio, del pre dicha cuenta este debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y exáminado que he sido por los señores asistentes tras deliberar la corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presente redactada.

4 ANULACION ACUERDO PLENO: Por el Sr. Secretario, se de lectura a escrito de la delegación del gobierno en Extremadura, RRF: RRR/cntaa núm. 291 de fecha 10 Enero 1991, por el que se interesa sea anulado el acuerdo nú "151: Suspensión económica Secretaría", adoptado por el pleno de esta corporación en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1990, al haber infringido el mismo los artículos 99 de la ley 7/85, así como el 153 del Real Decreto 781/86, los remiéndose después de pedir enteradas del contenido de dicho escrito, acuerdan por unanimidad, dejar sin efecto mencionado acuerdo en todo su contenido.

5 DEVOLUCION FIANZA: Por el Sr. Secretario, se de lectura a escrito presentado por Dn. Juan Foss ORDÓÑEZ, por el que solicita la devolución de la fianza depositada para la prestación del servicio de recogida de Basuras, por importe de 48.000pts, al haber sido finalizado dicho servicio el día 31 de Dicbre de 1990.

Los remiéndose tras un cambio de impresiones sobre tema, acuerdan por unanimidad, le sea devuelta al solicitante mencionado fianza previo los trámites oportunos.

6 CONCIERTO CON INSA LUD AYUDAS A DOMICILIO:

Finalizado el concierto suscrito entre este Ayuntamiento y el Instituto Nacional de Servicios Sociales, para la prestación de ayuda a domicilio a personas necesitadas e impedidas mediante contratos de trabajo a personal, los señores asistentes acuerdan por unanimidad, solicitar del INSA LUD prorrogar mencionado concierto durante el presente año 1991.

" " " " El Cuartel dicho periodo 1313
 " " " " " Cristina & dicho periodo 961
 " " " " " Bernad. Gruda 1º (Hijos pensiones) que el Bond 23781
 Sonstel, alberon n.º 4801 por 3.670

LO DECLARACION DE URGENCIA: Los reunidos a propuesta del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad, declarar de urgencia los siguientes asuntos:

-Escudo Ayuntamiento de Nogales.
 1º ESCUDO MUNICIPAL: Vista la memoria justificativa y dibujo del proyecto de escudo de este Ayuntamiento, redactado por el centro Nacional de investigaciones de Heraldica y genealogia Agar, los señores asistentes, tras deliberar, por unanimidad acuerdan aprobarlo tal y como este redactado, y que una copia de dicha memoria y dibujo, sean enviados a la Junta de Extremadura, a los oportunos efectos.
 y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesion, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de tres folios, siendo las quince horas, del dia al principio concurrido, de que go el secretario; Certifico



[Handwritten signatures]

BORRADOR DEL ACTA N.º 2/91

En Nogales, a veintuno de Febrero de mil novecientos noventa y uno, siendo las diez y nueve horas, treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en esta casa consistorial, para celebrar sesion en primera convocatoria, con caracter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Diaz Cantorio, con asistencia

de los Sres. Concejales, Don Aurelio Rivera Alvarez; Don Juan Francisco Ipea Arias y Don José Romano Posa, asistidos todos del Sr. Secretario de la corporación, Don Francisco Espejo Naborro.

No asisten los concejales, Sres. Don Ezequiel Salguero Nolas y Don José Manuel Ramírez Bermúdez.

Abierto el acto por la presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

12. - LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR:

Por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, el día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y uno, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

13. - PROYECTO DE AMPLIACION Y DELIMITACION DE SUELO URBANO EN NOGALES:

Se pone de manifiesto a los Sres. asistentes, el proyecto de ampliación de delimitación de suelo urbano en Nogales, redactado por el arquitecto, Don José Manuel Páez Medinilla, que afecta a la salida de esta localidad hacia la carretera de Alamos-Tepic-Durango, y en el margen derecho de la carretera que une este Municipio con el de la Moera, los señores acuerdan por unanimidad, aprobar dicho ampliación en la forma presentada, y que a la misma se le de su curso legal.

14. PROYECTO ALCALDIA: Por el Sr. Secretario, se da lectura a moción redactada por la alcaldía, por la que propone al pleno, adopte acuerdo de conceder una prórroga por los trabajos extraordinarios prestados por el auxiliar de la policía local, Don Luis Torre Arista, en el Servicio de Abastecimiento de aguas y basculas públicas Municipales, durante los meses de Febrero y Enero del presente año, respectivamente, por importe de veinte mil pesos, verbales, los señores

asistentes, por unanimidad, acuerdan, abovar dicha cantidad a mencionado presupuesto, con cargo a la partida 125.1 del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos por tratar, por el Sr. Presidente, se da por finalizada la sesión, de lo que se levanta el presente borrador del acta, por consta de dos folios, siendo las veinte horas del día al principio concluido del que goza el Secretario; Certificados



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

BORRADOR DEL ACTA N.º 3/51

En Badajoz, a veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintinueve horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en este caso consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de extraordinario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Manuel Díez Costero, con asistencia de los Sres. Concejales, Dn. Aurelio Henares Álvarez, Dn. Juan-Tranquero López Anas y Dn. José Piquero Fosa, asistidos todos por el Sr. Secretario de la corporación, Dn. Francisco Espejo Navarro. No asisten los concejales, Dn. Casetano Salguero Flores y Dn. José-Manuel Ramírez Bernaldez. Abierta el acta por la presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

15.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR:

Por el Sr. Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, el día veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y uno, la cual y lo acordado en ella oportunamente fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

16.- PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1991:

Por el Sr. Secretario se da cuenta del proyecto de presupuesto Municipal para 1991, informando que en su confección y forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Fielmente hizo constar que según la normativa vigente este pleno tendrá que valerse a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, únicamente en el caso que se presente reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse y considero, por loz, definitivamente aprobado.

En este eldo el pleno por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto MUNICIPAL para 1991, a través del mismo le rebcon de Junta de trabajo.

Resumido a nivel de Capítulos es del siguiente tenor literal: Así como que se expone al público por término de quince días, con anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en los lugares de costumbre.

GASTOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES

1	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	9.043.500
2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	18.985.852
3	INTERESES	65.360
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.000

B/ OPERACIONES DE CAPITAL

8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	160.000
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	261.000

SUMAN LOS GASTOS..... 28.674.000

INGRESOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES

1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.440.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	800.000

3 TASAS Y OTROS INGRESOS	5.071.000 "
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000.000 "
5 INGRESOS PATRIMONIALES	750.000 "
B/ OPERACIONES DE CAPITAL	
4 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.300.000 "
8 VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	140.000 "
SUMAN LOS INGRESOS 28.871.000 ps.	

PLANTILLA

A/ PERSONAL FUNCIONARIO

- 2 ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL
 - 2.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA, GRUPO C, NIVEL 9 UNA PLAZA
 3. ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL
 - 3.1 AUXILIAR POLICIA MUNICIPAL, GRUPO E, NIVEL 5 UNA PLAZA

B/ PERSONAL LABORAL

1. LIMPIADORA EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, UNA PLAZA
2. ENCARGADA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL, UNA PLAZA
3. ENCARGADO SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS, UNA PLAZA

y no habiendo mas asuntos por tratar, por el Sr. Presidente, se da por finalizada la sesion, de la que se levanta el presente borrador del acta que consta de tres folios, siendo las leídas horas treinta minutos, del día al principio consignado de que go el Secretario;

CERTIFICO:



BORRADOR DEL ACTA VS 4/91

En, Noche a quince de marzo de mil novecientos noventa y uno, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, se reune el Ayuntamiento pleno, en este caso constitucional, para celebrar sesion en primera convocatoria, de carácter extraordinario, bajo

La presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Manuel
Díaz Cantero, con asistencia de los Sres.
Guapeles, Dn. Aurelio Fleuses Alvarez, Dn.
Juan Francisco Ibañeta y Dn. José Poncego
Rosa, asistidos todos del Sr. Secretario de la
Corporación Dn. Francisco Espejo Noharro.
No asisten los Guapeles, Sres. Dn. Cajetano Solgado
Mateo y D. José Manuel Poncego Berzaldez.
Abierto el acto por la presidencia, se procede
inmediatamente al examen y estudio de los asuntos
comprendidos en el orden del día.

17.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTO ANTERIOR:
Por el Sr. Secretario, se da lectura del borrador
del acto de la sesión anterior, celebrada en
primera convocatoria, con carácter de extraordinaria,
el día veintinueve de febrero de mil novecientos
noventa y uno, la cual y los acuerdos a ella
contenidos fueron aprobados y ratificados por los
asistentes.

18.- OBRAS PLAN EMPLEO RURAL 1ª FASE 1991:
Examinado el proyecto - presupuesto redactado
por el arquitecto técnico municipal, relativo a
obras a realizar consistentes en: "Acercados en
calle Francisco Pizarro y calle San Juan; So-
lido de baldosas en Plaza de España; Cubierta
Rioto-bar en plaza de España; Reparación
cubierta dos accesos en colegio público; Instalacio-
nes en parge imputil y plomajeación red abas-
tecimiento de agua en calle Francisco Pizarro";
acordadas al plan de Empleo Rural de 1991
1ª Fase por importe de, Cuatro millones setecien-
tas mil pesetas, los señores asistentes, por
unanimidad acuerdan aprobar dicho proyecto-
presupuesto en la forma en que se encuentra re-
dactado y que se solicite a la dirección provincial
del interior, la cantidad de 4.700.000 pesetas
importe de la nueva obra y repuntas socie-
les y de la Junta de Extremadura, consejería de
Económica **ANEXOS** de 1.410.000 pesetas, importe

de los muestreles a emplear en dichas obras.

19.- MOCIÓN ALCALDIA CORTEPA LOCALS

Por el Sr. Secretario, se da lectura a la moción de la alcaldía, en la que se apunta una serie de razones para proponer a las señoras asistentes, de la necesidad de comprar un local para destinarlo a "Hogar del Pensionista" y "Casa de la Juventud".

En dicha moción se hace mención al local en cuestión, es el obrador que se calle Nra. Sra. de Guadalupe nº 8 de esta localidad, propiedad de Dn. Juan José Salguero Carballo.

Las señoras asistentes tras deliberar sobre el tema, acuerdan por unanimidad:

1.- Realizar la compra del local sito en calle Nra. Sra. de Guadalupe nº 8 de esta localidad, que es propiedad de Dn. Juan José Salguero Carballo, por el precio de 3.500.00 pesetas, siendo sus lindera entranda por la derecha con casa de Antonio González Gómez, izquierda con otra de Serafín Díaz Costero y traxera o fudo con casa situada en calle Francisco Pizarro nº 24, propiedad de Felipe Romero Ramos.

2.- Facultad al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, Dn. Manuel Díaz Costero, para firmar cuantos documentos sean necesarios para la total legalización de mencionada compra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Secretario se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de dos folios, siendo las veinte horas catorce y cinco minutos, del día y principio concurrido de por el secretario; CERTIFICO.



BORRADOR DEL ACTA N° 5/91


En Nopales, a veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y uno, siendo las catorce horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dr. Manuel Díaz Costas, con asistencia de los Señores concejales, Dr. Aurelio Reyes Flores, Dr. Juan Francisco Ipe Anón y Dr. José Pomares Poo, asistidos todos del Sr. Secretario, Dr. Francisco Espejo Noharro:

No asisten los concejales, Sres. Dr. Gjetano Salpiero Itates y Dr. José Manuel Ramírez Bernáldez.

Abierto el acto por la presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el orden del día.

1º LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR: Por el Sr. Secretario, se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de extraordinaria, el día quince de Marzo de mil novecientos noventa y uno, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

2º MOCIÓN ALCALDÍA: Por el Sr. Secretario, se pone de manifiesto a los señores asistentes la moción presentada por la alcaldía, en la que se propone al pleno, que habiendo realizado trabajos extraordinarios el auxiliar de la policía Municipal, Dr. Lucio Torre Antón, consistente en Servicio Abastecimiento a fue y en base pública Municipal este debe percibir por ello la cantidad de \$385 ps. que corresponden a los meses de Marzo y Febrero respectivamente, \$6.000 ps. por Servicio Agua y \$385 ps. por la base pública, los señores reunidos, por unanimidad, acuerden, conceder las gratificaciones propuestas por la alcaldía, y que estas le sean abonadas con cargo a la partida \$25.1 del presupuesto de gastos en vigor.

R. Pineda  Por el Sr. Alcalde,

Se informa a los señores concejales que el próximo día 30 de Marzo, finaliza el contrato que este Ayuntamiento tiene suscrito con la compañía mercantil "I.T.G.", encargada de realizar el servicio de recaudación de los distintos impuestos y tasas establecidas por este Ayuntamiento, habiéndolo realizado durante el tiempo del contrato a plena satisfacción de este Ayuntamiento, por ello, después de un detenido estudio sobre el tema, los señores asistentes, acuerdan por unanimidad prorrogar dicho contrato por tiempo de un año.

23. PROTOKOLO MODIFICACION CONVENIO 1991:
 Por el Sr. Secretario, se da al borrador del protocolo de modificación al convenio 1991, elaborado por la Comisión de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, para el mantenimiento del Servicio Social de bases "MANCOMUNIDAD ZONA SUR", en la que se encuentra incluido este municipio, los señores asistentes, tras deliberar por unanimidad acuerdan:
 1.º Aprobar el protocolo antes mencionado tal y como está redactado.

2.º Aprobar una reserva de crédito suficiente para atender la aportación de este municipio a dicha Mancomunidad.

24. LICENCIAS URBANÍSTICAS: A los señores asistentes, se les leyó puestas de manifiesto todas y cada una de las solicitudes para realizar obras por propietarios de fincas urbanas ubicadas en este municipio, las cuales una vez examinadas detenidamente, y conocidos los informes enviados a los mismos, los reunidos por unanimidad acuerdan conceder LICENCIAS URBANÍSTICAS conforme a las normas establecidas al efecto, tratando constar a continuación los datos relativos a las mismas y las observaciones pertinentes:

MARCISO PÉREZ QUIJEN - Hermano Cortés y Construir un tejado por **POAMEX** en el patio. Valor 900 pb.

Sellos Municipales 450pts.

MARTIN RODRIGUEZ INDIAS - Luis Chaviza 20, hacer dos bovedas, tasas - 2448pts.

EUGENIO ROSA ROSA - Esplanada 20, alistar y poner sellos a cuarto de banos y conectar a gas a red general, tasas 4.479pts. Sellos municipales 450pts.

SEVERIANO PEINADO BORZANO - Sulu - Julio 23, Colocacion de pisos, tasas 1090pts Sellos municipales 450pts.

DANIAN DIAZ SANCHEZ - Carretera del pilar 9, poner bovedas, alistar y solera, tasas 10402pts. Sellos municipales 450pts.

PATRICIA RAMIREZ RAMIREZ - BERNALDEZ Grande 14 hacer agua corrida y un servicio, tasas 60.270pts. Sellos municipales 450pts.

VICTORIANO DOMINGUEZ GIL - Francisco Pizarro 5, reformar exalera, alistar patio, hacer terraza y piso del patio, tasas 14.670pts. Sellos municipales 450pts.

JESUS ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ - Cadena sur 8 hacer reforma cochera, tasas 50.10pts. Sellos municipales 450pts.

ANA PEINADO BORREGO - Francisco Pizarro 36, colocar pisos a habitaciones, tasas 3.270pts. Sellos municipales 450pts.

En cuanto a la concesion de licencias Urbanisticas a Patricia Ramirez Ramirez y Jesus Alberto Martinez Martinez, en el informe del tecnico se recoge que la primera de ellas es preceptivo el proyecto redactado por tecnico competente y en cuanto a la segunda, no este permitido el uso de chapa galvanizada en cubiertas.

EL TACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO: Por Secretaric-Intervencion, son presentadas peticiones de gasas comerciales por suministro de material, los recibos muy vez examinadas todas y cada una de las presentadas acuerdan por unanimidad aprobar su pago con cargo a las partidas que se encuentran en el presupuesto y por las cantidades.

des que tambien se detallan:

21.- La Minerv. Extrem. Fact= 3.201 de 27-02-91. ... 54194/1

22.- Reconocimiento Extrajur. Fact= 77 de 11-03-91. ... 1.064/1

26.- DECLARACION DE URGENCIAS: Los reunidos a propuesta del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad declarar de urgencia el siguiente asunto.

- Encañone acometida Agua

27.- ENCAÑONE ACOMETIDA AGUA: Visto el escrito que plantea el vecino de este, Don Juan Martínez Ros, por el que solicita autorización para efectuar encañone a la red general de abastecimiento de Agua, con el fin de instalar una acometida en su finca rústica en el paraje "Santa Justa", de este término Municipal, Polígono 12 parcela 69.

Los reunidos por unanimidad, acuerdan autorizar mencionado encañone, con crepito a las siguientes condiciones:

1º. Se realizara la obra con las medidas de seguridad mínimas para que no interfiera el buen funcionamiento del servicio y permita suprimir el consumo sin necesidad de tener que hacer ninguna clase de obra.

2º. La obra de acometida quedara de propiedad municipal, así como los accesorios de la misma y el terreno sobre el que se sustente.

3º. El propietario debera comprometerse a permitir el acceso a la instalación cuantas veces se estime necesario por el Ayuntamiento.

4º. El municipio entera supeditado a las necesidades por parte del núcleo urbano.

5º. Igualmente se podra suprimir el municipio por fuerza mayor.

6º. Las condiciones 4 y 5 seran aplicadas libremente por el Ayuntamiento y en ningun caso de los casos entera el Ayuntamiento obligado a abonar indemnización por ningun concepto.

7º. El municipio se efectura previo pago de las cantidades que se figuran en la tarifa por el

Ministerio de Agua.

1º. Una vez deducido el aumento el permiso desde la red general hasta mencionada obra, se ha de dejar en las mismas condiciones en que se encuentra actualmente.

2º. El peticionario abonará en concepto de tasas por derechos de enganche la cantidad de 6.000 pesetas, además de 360 pts. en sellos municipales para reembolso del expediente.

y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Secretario, se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta que consta de tres folios, siendo las Quince horas, del día al principio consignado de fecha el Secretario: CERTIFICO:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Borrador del Acta nº 6/91

En Noya, a once de Abril de mil novecientos noventa y uno, sendo las catorce horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en esta casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los señores Concejales D. Aurelio Meneses Álvarez, D. Juan-Francisco Vaya Arias y D. José Romano Roca, asistidos todos del Sr. Secretario, D. Francisco Espejo Navarro.

No asistieron los Concejales, Sr. D. Cayetano Selguero Motor

y D. José-Manuel Ramírez Benítez.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede seguidamente al examen y estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día:

28. Lectura del borrador del acta anterior: Por el Sr. Secretario, se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día veintiseiete de Marzo de mil novecientos noventa y uno, la cual y los acuerdos en ella contenidos, fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

29. Ampliación de delimitación de suelo urbano en Nopalés: Por el Sr. Alcalde, se informa a los asistentes que la Ampliación de Delimitación de Suelo Urbano de Nopalés, que afecta a la salida de esta localidad hacia la carretera de Alameda-lejo - Aliventa, y en la margen derecha de la carretera que une este Municipio con el de La Morera, ha sido publicada en "Boletín Oficial" de la provincia n.º 55 de fecha 07 de Marzo de 1991 y en el periódico "HOY" de Extremadura, y que transcurrido el periodo de publicación no se han formulado reclamaciones alguna, los sres. asistentes, por unanimidad, acuerdan su aprobación provisional en la forma en que dicha ampliación se encuentra proyectada.

30. Pedición de subvención para contratar personal: Seguidamente y de conformidad con la resolución de 01 de Marzo de 1991, de la Consejería de Economía y Hacienda (Dirección General de Planificación), de la Junta de Extremadura aparecida en el D.O.E. n.º 21 de 14 de Marzo de 1991, sobre contratación de desempleados de 25 años o más, por un periodo de seis meses, financiada por el Fondo Social Europeo correspondiente al año 1991 los señores asistentes, una vez enterados de la misma, acuerdan por unanimidad, solicitar ayuda económica por importe de 500.000 pts, destinada a la contratación de personal que se formalice

para desarrollar trabajos de oficina en esta Corporación, el carecer la misma de personal suficiente para ello, así como de medios económicos para hacer frente al pago de dicho personal.

Así mismo, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación firme ciertos documentos necesarios en derecho para llevar a San Juan el convenio a suscribir con la Junta de Excmadema con cargo al Fondo Social Europeo.

31 Expediente nº 1 Modificaciones y Suplementos de créditos: Vista el expediente devuelto en virtud de la Memoria formulada por la Alcaldía en fecha cinco de Abril de mil novecientos noventa y uno, por la que propone transferencia de créditos de unas a otras partidas del Presupuesto adicional de Gastos vigente con cargo al Supramunicipal del ejercicio de 1990.

CONSIDERANDO: Que las deducciones de compensaciones previstas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectadas, ni causa que haya sido liquidada ni contraída obligación de gasto alguno ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicado al Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

CONSIDERANDO: Que en la tramitación de este expediente se han guardado los preceptos legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad acordó prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en las cantidades siguientes:

234.1	Servicios de comunicaciones	150.000 pt.
242.1	Del personal	25.000 "
259.7	Otros gastos operativos de funcionamiento	4.000.000 "
272.1	Equipos de oficina	500.000 "
		<u>4.675.000 "</u>

2) Finalmente, se acuerda exponer al público ante expediente, por plazo de quince días hábiles, a tener del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo Legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo previsto en el artículo 22 de la Ley 42/1966, de 23 de Julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

32. Proyecto instalación repetidores T.V.E. y Privados: Por el Sr. Alcalde se pide de voluntario a los señores asistentes, por supuesto ofertado por la firma comercial "SONYTEL", por importe de 769.974 pts., consistente en instalar unos repetidores con el fin de mejorar la imagen de los distritos cederos de T.V.E. y los Privados, al existir una parte del pueblo donde la imagen de ninguna de las cederas llega con lucidez, lo remediador, por unanimidad, aceptar el presupuesto presentado, e interesar de dicha firma comercial que suministrador repetidores sean instalados lo más rápidamente posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador de acta, que consta de tres folios, siendo, los quince horas, del día al principio del pueblo de que yo el secretario: CERTIFICO.



POAMEX

ATA DE EXPRIMERA

BORRADOR DEL ACTA N° 7/91

En Nogales, a veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintuna horas, se reúne el Ayuntamiento pleno, en este caso consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los señores Consejales, Dn. Aurelio Meneses Alvarez, Dn. Juan-Francisco Vega Arias y D. José Romano Rosu, asistidos todos del Sr. Secretario, Dn. Francisco Espejo Naharra.

No asisten los Consejales, Sres. Dn. Cayetano Salguero Matos y Dn. José-Manuel Ramirez Bernaldez.

33.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR: Por el Sr. Secretario, se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de extraordinaria, el día once de Abril de mil novecientos noventa y uno, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

34.- ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS 1991: Se da cuenta del escrito recibido de la Junta Electoral de Zona de Alameda, por el que se interesa conocer los lugares y locales para la colocación de propaganda y actos públicos, a celebrar con motivo de las próximas Elecciones locales y Autonómicas a celebrar el día 26 de Mayo de 1991, los señores asistentes, una vez enterados del contenido del mencionado escrito, acuerdan por unanimidad, designar para la colocación de carteles para propaganda, la pared del patio del la fincas urbanas núms. 4, 5 y 6 de la Plaza de España, y la pared del patio del "Colegio Público", en calle Francisco Pizarro, y para la celebración de actos la "Plaza de España".

35.- DISTRIBUCION COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA EL 1° TRIMESTRE DE 1991.

En aplicación del artículo 23, apartado 3c de la Ley 30/87, y art. 27 de la Ley 37/88, que establece elementos de valoración para la **POA** y **MEX** del Complemento de Productividad,

los señores asistentes, por unanimidad acuerdan, asignar al funcionario, Dn. Francisco Egejo Naharro, la cantidad de 20.000 pesetas, mensuales, para el 1º trimestre de 1991.

36.- INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL: De conformidad con lo establecido en el artº. 25.4, de la Ley 37/1988, de 27 de Dicbre, al personal al servicio de esta Corporación, y en concepto de pérdida del poder adquisitivo durante el año 1990, para compensar dicha pérdida podrán percibir una paga única por importe de 37.170 pesetas, los señores asistentes, tras conocer el contenido de mención de ley, por unanimidad acuerdan, abonar a los funcionarios al servicio de este Ayuntamiento, Dn. Francisco Egejo Naharro y Dn. Lucio Touré Cintas, una paga única por importe de 37.170 pesetas.

37.- MOCIÓN ALCALDIA: Se da lectura a Moción de la Alcaldía, proponiendo unas gratificaciones por los trabajos realizados el Auxiliar de la policía local, Dn. Lucio Touré Cintas, consistentes en, Servicio Abastecimiento Aguas y Bóscula Pública Municipal, por importe de 11.155 pesetas, los reunidos por unanimidad acuerdan, le sean abonadas las gratificaciones que a continuación se indican con cargo a la partida 485 1 del Presupuesto de Gastos en vigor. Servicio Abastecimiento Aguas, mes de Abril 1991 ... 10.000,- Pts Bóscula Pública Municipal, mes de Marzo 1991 ... 1.155,- Pts

38.- DEVOLUCION POR COBROS INDEBIDOS: Por el Sr. Secretario, son presentadas las reclamaciones formuladas por los vecinos de éste, Dn. Francisco Bueno Guerrero, Dn. Luis Lozano García y Dn. Juan-Antonio Marin Torres, en petición de que le sean devueltas unas cantidades abonadas por Impuestos girados por este Ayuntamiento, los señores asistentes, por unanimidad acuerdan, se proceda a la devolución de las cantidades reclamadas por dichas contribuyentes, cuyas cantidades y conceptos a continuación se relacionan:

A D. Francisco Bueno Guerrero, por licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales de los años 1987 y 88... 24.90,-
A D. Luis Lozano García, en concepto de recargos en recibir sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de los años 1987, 1988, 1989 y 1990 3.603,- Pts.

A D. Juan Antonio Marin Torres, en concepto de Impuestos y recargos sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, de los años 1987 1988 1989 y 1990 14.996,- Pts

A D Juan Francisco Mojón Torres, en conceptos de Impuesto y recargos en recibos sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, de los años 1987 y 1988 3985 Pts

Así mismo se acuerda, girar nuevos recibos por Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, correspondientes a los años 1987, 1988, 1989 y 1990, a D^o Elisa y Daniel Martín Torres, por importe de 12.247,- pesetas.

39.- LICENCIAS URBANÍSTICAS: A los señores asistentes, le son puestas de manifiesto todas y cada una de las solicitudes en petición de contar con licencia para poder realizar obras en fincas ubicadas en este municipio, las cuales una vez examinadas detenidamente y conocidos los informes unidos a las mismas, los reunidos, por unanimidad acuerden conceder LICENCIA URBANÍSTICA, con for una en las normativas establecidas al efecto, haciendo constar a continuación los datos relativos a cada una de ellas.

VICENTE SACRISTAN FERNANDEZ - Luis Chamizo n^o 60, consistente en hacer cocina y cuarto de baños. Tasas 21850 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas.

RAFAELA DIAZ GARCIA - Hernán Cortés n^o 5, consistente en reparar habitaciones. Tasas 2771 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas.

ANTONIO MAYOS LEAL - Ntra^o. Sr^o. de Guadalupe n^o 11, consistente en hacer una lavadora y una escalera. Tasas 7450 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas.

MARIA ISABEL CONTRERAS CHIMARRO - Calvario n^o 12, consistente en rehabilitación de la vivienda. Tasas 72250 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas.

RAFAEL LEAL RAMOS - Francisco Pizarro n^o 19, consistente en reformar los pisos del pasillo y colocar puertas a habitaciones. Tasas 5050 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas.

MANUEL MARTINEZ DIAZ - Plaza de España n^o 17, consistente en colocar pisos al pasillo y agrandar al comedor. Tasas 6350 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas.

40.- LIQUIDACION PRESUPUESTO 1990: Por el Sr. Secretario se pone de manifiesto a los señores asistentes, la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1990, después de un minucioso examen de las mismas, los reunidos acuerdan aprobar

la misma, ofreciendo el siguiente resultado:

Existencia en Caja al 31 de Diciembre de 1990	12.271.920 Pts
Restos por cobrar en igual fecha	4.627.012 Pts
SUMA	16.798.932 Pts
Restos por pagar en igual fecha	3.060.341 Pts
DIFERENCIA (Superavit)	13.738.591 Pts

41.- FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO: Por el Sr. Secretario-Interventor, se da cuenta al Pleno de las facturas y recibos pendientes de pago, por importe de 671.199 pesetas, las cuales a continuación se relacionan, los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan sean abonadas la misma, con cargo a los partidas presupuestarias que también se indican, todas ellas del Presupuesto de Gastos en vigor.

211.1. Mecanización Extremena, S.A., facturas núms. 870 y 931 de fechas 15 de Marzo y 05 de Abril de 1991 - - - - -
- - - - - 30.563 Pts.

211.1. Panasonic, facturas núms. 057 y 138 de fechas 11 de Febrero y 15 de Abril 1991 - - - - - 24.929 Pts

257.7 Cia Sevillana de Electricidad, recibos por suministro C.T. n.º 1 y T.C. n.º 2. C.T. n.º 1 AGUAS y Edificios y Dependencias Municipales - - - - - 615.707 Pts

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta al presente borrador del acta, que consta de 3 folios, siendo las veintiocho horas, treinta minutos, del día al principio consignado, de que yo el Secretario; CERTIFICO.



BORRADOR DEL ACTA N.º 8/91

En Nogales, a veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y uno, siendo las doce horas, se reúne al Ayuntamiento Pleno, en esta casa consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria **POAMEX**, con carácter de extraordinaria

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Manuel Díaz Costiño, con asistencia de los Sres. Concejales, Dn. Aurelio Meneses Álvarez, Dn. Juan Francisco Vega Arias y Dn. José Romano Rosc, asistidos todos del Sr. Secretario, Dn. Francisco Egejo Naharro.

No asisten los Concejales, Sres. Dn. Cayetano Salguero Matos y Dn. José Manuel Ramírez Bernaldez.

42.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR: Por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y uno, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

43.- ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS 1991: De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/1991, de 13 de Marzo, corresponde al pleno de esta Corporación mediante sorteo público la designación de las personas que han de componer la mesa electoral de las próximas Elecciones Locales y Autonómicas a celebrar el día 26 de Mayo de 1991, de la totalidad de los censados en el Municipio, que tengan derecho a voto y que sean menores de sesenta y cinco años,

Por el Sr. Presidente, se ordena se realice dicho sorteo, apreciando éste el siguiente resultado:

PRESIDENTE

Dn. Manuel Fernández Torres

PRIMER VOCAL

Dn. Francisco Javier García Sánchez

SEGUNDO VOCAL

D^a María Inés Meneses Álvarez

SUPLENTE

De Presidente. D^a Élia Domínguez Montero

De Presidente. Dn. José Venegas Venegas

De Primer Vocal. Dn. Carmelo Meneses Fernández

De Primer Vocal. D^a Ana Fernández Naharro

De Segundo Vocal. D^a Concepción Lozano Torres

De Segundo Vocal. Dn. Diego Rosa Peña

Presidente, se da por finalizada la sesión, de lo que se levanta el presente borrador del acta, que consta de dos folios, siendo las nueve horas del día al principio consignado, de que yo el Secretario; CERTIFICO.



[Handwritten signatures]

BORRADOR DEL ACTA N° 9/91

En Nogales a veintitres de Mayo de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintinueve horas y treinta y seis minutos, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en esta Casa Consistorial para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Díaz Casidano, con asistencia de los Sres. Concejales: Don Aurelio Meneses Alvarez, Don Juan Francisco Vega Arias y Don José Romano Rosa, asistidos todos al Sr. Secretario, Don Francisco Espejo Navarro.

No asisten los Concejales, Don Cayetano Salguero Matas y Don José Manuel Ramírez Bernaldez.

44.- LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR: Por el Sr. Secretario, se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de extraordinaria, el día veintiocho de Abril del presente año, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

45.- COMPRA SOLAR EN CALLE CARRETERA DEL PILAR: Por el Sr. Alcalde, se informa a los Sres. asistentes que, para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el pleno de esta Corporación, el día 26 de Julio de 1990, a continuación se detallan las compras realizadas consistentes en solar ubicada en calle Carretera del Pilar; clasificada dentro del suelo urbano de este Municipio.

1ª a Don Rufino Chavez Gordillo, solar de 400 metros cuadrados, que linda entronco por la abrecha con terrenos de propiedad municipal, izquierda con terreno de propiedad municipal y trasera o fondo con terreno de propiedad municipal.

otras de, Cipriano Montero Magia y Años, el precio de dicho solar es de 300.000 pesetas.

2.º a Dn. Cipriano Zorzano Cacho, solar de 871 metros cuadrados, que linda por la derecha entrando con terrenos propiedad de, Rufino Chavez Gordillo, izquierda con terrenos de, Antonio Melchor Blanco y otros y trasera o fondo con terrenos propiedad de, Cipriano Montero Magia y Años, el precio de mencionado solar es de 1.742.000 pesetas.

Los señores asistentes, quedan enterados de dichas compras, y por unanimidad acuerdan, dar por válida la misma, y facultad al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento a Dn. Manuel Díez Costoño, para firmar cuantos documentos sean precisos para legalizar ya referidas compras.

46. - COLOCACION MESAS Y SILLAS EN LA VIA PUBLICA: Por el Sr. Secretario, se da lectura a escrito que presenta Dn. Manuel Campor Espejo por el que solicita autorización para instalar mesas y sillas en la vía pública para el despacho de bebidas, durante la presente temporada de verano, los señores asistentes por unanimidad, acuerdan conceder dicha autorización, y que mencionadas mesas y sillas sean colocadas delante de las fachadas de los locales urbanos sitos en Plaza de España, marcadas con los núms. 4, 5 y 6, además el solicitante, tiene que abonar en concepto de tasas municipales, la cantidad de OCHO MIL PESETAS.

47. - COLOCACION MESAS Y SILLAS EN LA VIA PUBLICA: Seguidamente por el Sr. Secretario se pone de manifiesto a los señores asistentes el escrito presentado por Dn. José Aranda Meneses, por el que solicita autorización para la colocación de mesas y sillas en la vía pública, para el despacho de bebidas, los reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder dicha autorización y que mencionadas mesas y sillas, sean colocadas delante de las fachadas de Bar propiedad del solicitante, sito en Plaza de España, debiendo abonar en concepto de tasas la cantidad de SEIS MIL OCHOCIENTAS PESETAS, y que mencionada autorización se entienda durante la presente temporada de verano.

48. ESCRITO BEJAMEX APERTURA VENTANA: Por el Sr. Secre.

torio, se da lectura a escrito que formula el vecino de éste, Dn. Alfonso Muñoz García, quien solicita de este Ayuntamiento, autorización para la apertura de una ventana en la finca de su propiedad, esta en calle Luis Chaviza n.º 53, colindante con solar de propiedad Municipal, haciendo constar dicho peticionario, que si dicha ventana un día fuese un obstáculo para mencionados solar, el tener que edificar en él o proceder a su venta, referida ventana será automáticamente tapiada.

Los señores asistentes, una vez enterados del contenido del mencionado escrito, y de la versión ofrecida por el Sr. Alcalde sobre tales extremos, por unanimidad acuerdan:

- 1.º Conceder autorización a Dn. Alfonso Muñoz García, para que pueda abrir ya referida ventana, y que ésta no podrá ser superior a 1'30 + 80 cms.

- 2.º Que mencionada ventana tan pronto este sea un obstáculo para el solar propiedad de este Ayuntamiento, el tener que realizar obras en él o acordar su venta, dicha ventana será tapiada, sin que el solicitante pueda reclamar al Ayuntamiento en ningún momento los daños o perjuicio que el tapiar mencionada ventana le puede suponer al solicitante, haciendo constar además que la apertura de ya referida ventana no crea derecho alguno al solicitante.

49 - ENGANCHE ACOMETIDA DE AGUA: Visto el escrito que formula el vecino de éste, Dn. Luis González Torres, por el que solicita autorización para efectuar enganche a la red general de abastecimiento de agua, con el fin de instalar una acometida en su finca rústica al sitio conocido por "Cruz de San Juan", de este término municipal, polígono 8, parcela 8.

Los reunidos por unanimidad, acuerdan autorizar mencionado enganche, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.º Se realizará la obra con los medidas de seguridad mínimas para que no interfiera al buen funcionamiento del servicio y permita suprimir el consumo sin necesidad de tener que hacer ninguna clase de obra.

2º La obra de acometida quedará de propiedad municipal, así como los accesorios de la misma y el terreno sobre el que se sustente.

3º El propietario deberá comprometerse a permitir el acceso a la instalación cuantas veces se estime necesario por el Ayuntamiento.

4º El suministro estará supeditado a las necesidades que tenga el núcleo urbano.

5º Igualmente se podrá suprimir el suministro por fuerza mayor.

6º Las condiciones 4 y 5 serán apreciadas libremente por el Ayuntamiento, y en ninguno de los casos estará el Ayuntamiento obligado a abonar indemnización por ningún concepto.

7º El suministro se efectuará previo pago de las cantidades que figuren en la tarifa para el suministro de agua.

8º Una vez efectuado el enganche, el pavimento desde la red general hasta mencionada finca, lo ha de dejar en las mismas condiciones en que se encuentra actualmente.

9º El peticionario abonará en concepto de tasas por derechos de enganche la cantidad de 6000 pesetas, además de 730 pesetas por licencia urbanística y 450 pesetas en sellos municipales para reintegro del expediente.

50.- LICENCIAS URBANÍSTICAS : A los señores asistentes, le son puestas de mani fiesto todas y cada una de las solicitudes en petición de condon con licencia para poder realizar obras en fincas urbanas ubicadas en este Municipio, las cuales una vez examinados detenidamente y conocidos los informes unidos a las mismas, los reunidos, por unanimidad, acuerdan conceder LICENCIA URBANÍSTICA, con forure e las normativas establecidas al efecto, haciendo constar e continuación los datos relativos a cada una de ellas.

MARIA LOZANO GARCIA - Maria Cristina n.º 3 con sistenteros hacer depende y pisos al patio. Tasas 1.810 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas.

ANGEL DIAZ BOMEX vds. Extramadura, S/n consistente

en, construcción de nueva vivienda, haciendo constar que del informe emitido por el Técnico Municipal, se dice que, se debe a utilizar cera en color rojo o marrón en cualquier caso estará en relación con las de su entorno. Tasas 107.814 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas

FERNANDO CASTAÑO MONTERO. Plaza de España 3, consistente en, reforma de galdanos. Tasas 875 pesetas, Sellos Municipales 450 pesetas.

LORETO MOGILLO HERNANDEZ - Traves. Franc. Pizarro 30, consistente en, hacer cochera. Tasas 7690 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas.

SERAFIN PINILLA JAREÑO - Salome Ijalba 7, consistente en, reforma solera. Tasas 3.322 pesetas - Sellos Municipales 450 pesetas.

VICTORIANO MENESES PINILLA. Plaza de España 17, consistente en, colocar pisos y reforma calefacción. Tasas 8350 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas.

51. MOCCION ALCALDIA Se da lectura a Moción de la Alcaldía, proponiendo unas gratificaciones por los trabajos realizados, al Auxiliar de la Policía Local, Dn. Lucio Toume' Gintas, consistentes en, Servicio Abastecimiento Agua y Bascula Pública Municipal, por importe de 11.835, los reunidos por unanimidad acuerdan, se sean abonadas las gratificaciones que a continuación se indican, con cargo a la partida 1.25.1 del Presupuesto de Gastos en vigor.

Servicio Abastecimiento Aguas, mes de Mayo 1991 - - -

- - - 10.000 Pts

Bascula Pública Municipal, mes de Abril 1991 - -

- - - 1.835 Pts

52. EACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO : Por el Sr. Secretario-Interventor, se da cuenta al Pleno de las facturas y recibos pendientes de pago, por importe de 531.861 pesetas, los cuales a continuación se relacionan, los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan sean abonadas la misma, con cargo a las partidas presupuestarias que también se indican todas ellas del Presupuesto de Gastos en vigor.

- 272.1 Copyex C.B. fact^s 201. de 24-05-91 -- 39200 Pts
- 257.7 Cic Sevillana, reabos suministro fluido
eléctrico alumbrado público, gaso abastec. agua
y edificios. - - - - - 307.964 Pts
- 259.7 Electricidad y Construcciones SAM.CB. fact^s
núms. 8, 13 y 24 de fecha 14-02-91, 03-03-91
30-04-91 - - - - - 133.188 Pts
- 259.7 Sonytel, fact^s 22089 de 30-03-91 - - - 8.109 Pts
- 259.7 Heraldica Agar, s.a. fact^s B-012 de 03-04-91 -- 43400 Pts

Y no habiendo más asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de cuatro folios, siendo los veintidos horas cuarenta y cinco minutos, del día al principio consignado, lo que yo el Secretario; CERTIFICO.



[Handwritten signatures and scribbles over the stamp area]

BORRADOR DEL ACTA N.º 10/91

En Nagales a doce de Junio de mil novecientos noventa y uno, siendo las catorce horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en esta Casa Consistorial, para celebrar sesión en primera convocatoria, con carácter de extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Manuel Díaz Castaño, con asistencia de los Sres. Concejales, Dn. Aurelio Meneses Alvarez y Dn. José Romano Pata, asistidos todos del Sr. Secretario, Dn. Francisco Espejo Naharro.

No asisten los Concejales, Dn. Cayetano Salguero Matos, Dn. Juan Francisco Vega Arias y Dn. José Manuel Ramírez Bernaldez.

53. LECTURA DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR: Por el Sr. Secretario, se da lectura del borrador del acta de la



ROAMEX

sesión anterior, celebrada en primera convocatoria, con carácter de ordinaria, el día veintitres de mayo de mil novecientos noventa y uno, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consiste de un folio, siendo las catorce horas quince minutos, del día al principio consignado de que va el Secretario; CERTIFICO



[Handwritten signatures and scribbles over the stamp and text]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO, CELEBRADA el 15 de Junio de 1991.

Concejales Asistentes:

D. Manuel Díaz Castaño En la casa Consistorial de Madros
 D. Francisco Meneses Alvarez y siendo las doce horas de la
 D. Julian Magro Serrano mañana del día quince de junio
 D. José-Julian Romano Rota actual de mil novecientos noventa
 D. Fernando Domínguez Montero y uno, concurrieron sin previa
 D. Cayetano Belguero Medos citación, de conformidad con los
 D. Juan José Ramírez Lozano artículos 195 de la Ley Orgánica
 n.º 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y
 el 37.1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y
 Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el
 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, los Concejales electos
 en las últimas elecciones locales convocadas por el Real Decreto
 394/1991, de 1 de abril, los cuales al margen se expresan, que
 constituyen mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que
 siendo ~~seis~~ **ROAMEX** ~~seis~~ **concejales** ~~seis~~ **concejales** ~~seis~~ **concejales** con objeto de celebrar

la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento. De la sesión abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los Concejales electos de mayor y de menor edad de los presentes al objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según establece el artículo 195-2, de la Ley Orgánica n.º 5/1985, de 19 de junio, y el artículo 37-2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, correspondiendo la designación a D. Julian Mogio Serrano y a D. José-Julian Romano Rosa que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la MESA DE EDAD por:

MESA DE EDAD

- Presidente: D. Julian Mogio Serrano de 65 años de edad, Concejal asistente de mayor edad.
- D. José-Julian Romano Rosa de 27 años de edad, Concejal de menor edad.
- Secretario: D. Francisco Egejo Nájera Secretario de la Corporación

Seguidamente el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, dió lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 195 de la Ley Orgánica n.º 5/1985, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entidades Locales.

Acto seguido se dió lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los señores Concejales electos que existen a la sesión, y se procede por los miembros de la Mesa de Edad, a la comprobación de los credenciales presentados correspondiendo estos a los Concejales asistentes.

A continuación invitó el Sr. Presidente a los Concejales electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobreviniente con anterioridad a su proclamación, e de acuerdo lo establecido por los artículos 6.º, 7.º, 177 y 178 de la Ley Orgánica n.º 5/1985, de 19 de junio, a los que dió lectura el Secretario, después de lo cual y de acuerdo por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobreviniente.

Por el Secretario se da cuenta de que los candidatos electos en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 del artículo 75 de la Ley de 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, POAMEX, se han presentado para el artículo 4.º de la Ley



9/1991 de 22 de marzo, han presentado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica 8/1991 de 13 de marzo en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de concejal, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, procediendo por el Sr. Presidente de la Mesa de Escrutio a formular a cada uno de los candidatos electos, la siguiente pregunta:

"¿Ejercis o prometeréis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Contestando D. Manuel Díez Castaño SI Prometo
 Contestando D. Francisco Meneses Álvarez ... SI Prometo
 Contestando D. Julián Magiá Serrano ... SI Prometo
 Contestando D. José-Julian Romano Rosa ... SI Prometo
 Contestando D. Fernando Domínguez Montero ... SI Prometo
 Contestando D. Cayetano Salguero Matos ... SI Prometo
 Contestando D. Juan José Ramírez Lozano ... SI Prometo.

CONSTITUCION DE LA CORPORACION

Realizadas las operaciones anteriores, la Mesa declara constituida la Corporación al concurrir la mayoría absoluta de los Concejales electos, en la forma siguiente:

Concejales que integran la Corporación
 Nombre y apellidos

Manuel Díez Castaño	P.S.D.E
Francisco Meneses Álvarez	P.S.D.E
Julián Magiá Serrano	P.S.D.E
José-Julian Romano Rosa	P.S.D.E
Fernando Domínguez Montero	U.N.I
Cayetano Salguero Matos	U.N.I
Juan José Ramírez Lozano	P.P.

ELECCION DE ALCALDE

Inmediatamente después de la constitución de la Corporación



el Secretario que suscribe, de orden del Sr. Presidente, dió lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, que establece el procedimiento para la elección de Alcalde. Se presentaron como candidatos para Alcalde los Concejales que seguidamente se indican, que son los que en cabezas sus correspondientes listas.

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	Votos obtenidos en elección
Manuel Díaz Castaño	P.S.O.E	303

Se efectuó la votación por los Concejales mediante papeletas secretas, y realizándose al escrutinio, se produjeron los resultados siguientes:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
Manuel Díaz Castaño	En letra: cuatro En números: 04

Siendo el número de los votos de los Concejales el de cuatro he obtenida la mayoría absoluta de conformidad con el artículo 196 de la Ley Orgánica n.º 5/1985, de 19 de junio.

Alcance del resultado del escrutinio el Presidente de la Mesa de Edad produce Alcalde electo del Ayuntamiento a:

D. Manuel Díaz Castaño que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español.

TOMA DE POSESION

Acto regido y de conformidad con los artículos 18 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 40, número 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se formula a D. Manuel Díaz Castaño la siguiente pregunta: "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Contestando D. Manuel Díaz Castaño SI PROMETO

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Alcalde-Presidente dirigió un afectuoso saludo a los Señores Concejales prometiéndose de la colaboración y buen celo de todos y cada uno de ellos, una fructífera labor en beneficio del Municipio. Seguidamente, el Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las doce y cinco del día el principio consignado.



POAMEX

DATA DE EXTINCIÓN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Presidente:

Dr. Manuel Díaz Costero

Concejales:

Dr. Francisco Meneses Alvarez

Dr. Julian Magia Terrano

Dr. José Julian Romano Roca

Dr. Fernando Dominguez Montero

Dr. Cayetano Salguero Matos

Dr. Juan José Ramirez Lozano

Secretarios:

Dr. Francisco Espejo Navarro

En Nogales, a veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y uno, y siendo las veintuna horas veinte minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que hace referencia el artículo 58 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura al artículo 58 repetido que dice:

"Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Por el Sr. Secretario, se da lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día quince de junio del presente año, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

2.- RESOLUCION ALCALDIA PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO: Por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de señalar el día en que habrá de celebrarse sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento Pleno y después de cumplida deliberación por unanimidad se acordó:

Que el Ayuntamiento Pleno celebre sus sesiones ordinarias el "penúltimo jueves" de cada mes.

3.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE: De conformidad con las facultades y atribuciones concedidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien nombrar Teniente de Alcalde al Concejal, Dr. Francisco Meneses Alvarez, quien sustituirá al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

4.- COMISIONES INFORMATIVAS: Acto seguido, para el mejor estudio y resolución de los asuntos que han de someterse a la aprobación

del Ayuntamiento Pleno, la Corporación e propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con los reglamentos de los artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa amplia deliberación por los señ. asistentes, se acuerda la creación de las siguientes comisiones informativas, a las que se adscribirán los concejales que igualmente se expresan:

COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA

Presidente: Dn. Manuel Díez Costado

Concejal: Dn. Francisco Meneses Alvarez

Concejal: Dn. Juan-José Ramirez Lozano

COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Presidente: Dn. Manuel Díez Costado

Concejal: Dn. Julian Mogio Berrano

Concejal: Dn. Fernando Dominguez Montero

COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES, FESTIVOS

Presidente: Dn. Manuel Díez Costado

Concejal: Dn. José-Julian Romano Prosa

Concejal: Dn. Francisco Meneses Alvarez

COMISION INFORMATIVA DE SANIDAD Y CONSUMO

Presidente: Dn. Manuel Díez Costado

Concejal: Dn. José-Julian Romano Prosa

Concejal: Dn. Cayetano Salguero Mados

5.- NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO: Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de la propuesta presentada para el nombramiento del cargo de Depositario de este Ayuntamiento, a favor del concejal Dn. Francisco Meneses Alvarez sometida a debate la misma, por unanimidad, se acuerda nombrar Depositario al concejal antes mencionado, quien acepta el cargo, responsabilizándose mutuamente de su gestión la Corporación.

6.- SOLICITUD A LE EXCMA. CONSEJERA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE OTORQUE UNA SUBVENCION A ESTE AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE UN MILLON DE PESETAS PARA ADQUISICION DE MATERIAL PARA EL "PARQUE INFANTIL" EN BASE A LA CARENCIA Y FALTA DE MEDIDA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde se informa a los señ. Concejales de la necesidad de solicitar de la Junta de Extremadura una subvención por importe de 1.000.000 pesetas.



destinados a servir al "Parque Infantil" de material para uso, los renovados, una vez enterados del tema, acuerdan lo siguiente:

1. Solicitar a la Excmo. Sr. Consejero de Empeñación y Gestión Social de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 4.000.000 pesetas, para permitir dicha adquisición.

2. Comprometerse a pagar el mayor precio de la compra adjudicada la misma, el precio de adjudicación sea mayor que el importe de la subvención, así como consentir que este sea reducida cuando aquel sea menor hasta por el canchis con él.

3. Facilitar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

7.- PETICIÓN AYUDA POR CESIÓN LEGUA: Por el Sr. Secretario, se da lectura unlegue e escrito presentado por Don Juan Manuel de Salas Jarros, donde explica una serie de razones tanto para pedir la utilización del pozó de abastecimientos de agua a la población cuando este no sea necesario el recibir aguas del pozó, como una ayuda económica por los gastos que el recurrente le está ocasionando al haber recibido sus aguas a la población para abastecimientos de este.

Los Sr. Concejales, tras deliberar ampliamente sobre tema, por unanimidad acuerdan:

1. Llevar de forma gratuita a Don Juan Manuel Salas Jarros, al pozó propiedad de este Ayuntamiento destinado a abastecimiento de agua a la población, para que pueda ser utilizado por el recurrente, cuando este suministro este abastecido de agua de la "Pase de Nogales", y queda claramente demostrado que no es necesario la utilización de dicho pozó. Dicho Sr. Salas Jarros para sacar el agua de dicho pozó, tiene que utilizar las bombas existentes allí existentes, con lo que en su cuenta el suministro eléctrico de las mismas, de todas formas el sistema que utilice para sacar dichas aguas, siempre el costo de mantenimiento sea de su exclusiva cuenta, así como los posibles desperfectos o averías que pudieran producirse.

2. El Ayuntamiento en cualquier momento cuando los necesite de suministro de agua a la población

lo requirieran, utilizarse ya repicada para ser que al Sr. Jales Jarama, puede reclamar al Ayuntamiento indemnización en quenta alguna, al no tener vulgarizada ningún derecho sobre el mismo.

3. En atención a la buena disposición demostrada por el Sr. Jales Jarama al ceder sus poses de captación para abastecimientos de agua a la población, al ser insuficiente el caudal del pozo de este Ayuntamiento, y teniendo en cuenta los gastos ocasionados en su agricultura y ganadería al no poder utilizar dichos aguas, se le concede una ayuda de 350.000 pesetas, que serán abonadas con cargo a la partida 259.7 del Presupuesto Ordinario en vigor.

8.- NAVE HABILITADA PARA SACRIFICIO DE GANADO: Por el Sr. Alcalde de su de cuenta, los Sr. concejales mediante Moción presentada al efecto, de la necesidad de construir una "Nave Habilitada", donde poder sacrificar toda clase de ganado, tanto para el consumo industrial como particular. Continúa el Sr. Alcalde diciendo que el sitio que a su juicio reúne mejores condiciones para este clase de construcciones, sería el terreno conocido como "El Puerto", al contar éste con red de abastecimiento de agua, fácil conexión a la red de saneamiento y luz eléctrica, además con la construcción de dicha nave preclarar la reformatación sanitaria.

Entrada a debate el tema, y después de un amplio estudio sobre el mismo los señores asistentes, por unanimidad, acuerda:

1. Que por personal técnico de este Ayuntamiento, se redacte el correspondiente proyecto técnico, para la ejecución de mencionadas obras.
2. Que se estudie la posibilidad de que dichas obras fueran subvencionadas por algún Organismo Oficial.
3. Facultad al Sr. Alcalde, para firmar cuantos sumos sean necesarios para llevar al buen fin referidas obras.

9.- RECONOCIMIENTO TERCER TRIENIO: Visto el escrito que presenta, al Ayuntamiento de la Policía Municipal, al recibirse de este Ayuntamiento, Sr. Luis Torre Cintas, por el que solicita el reconocimiento del 3.º trienio, con efectos

económicos y administrativos de 1.º de Julio de 1991, los tres concejales, por unanimidad, acuerdan conceder dicha franquicia al terreno antes mencionado en la forma solicitada.

10.- GRATIFICACION POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Se da cuenta de la Moción formulada por la Alcaldía, por la que propone al Pleno, se adopte acuerdo de honorarios al Buzonero de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, Don Lucio Jiménez Gilbar, la cantidad de \$2.207 pesetas, por los trabajos que este viene realizando en el Servicio de Abastecimiento de Agua y Bóveda Pública Municipal, los señores reunidos, por unanimidad, acuerdan, se sea abonada a dicho funcionario la cantidad antes mencionada, por los trabajos extraordinarios que a continuación se expresan:

Servicios Abastecimiento agua, mes de Junio 1991 10.000

Bóveda Pública Municipal - mes de Mayo 1991 2.207

11.- PADRON MUNICIPAL HABITANTES: Se da lectura a Moción de la Alcaldía, en la que pide de manifiesto, que los trabajos de confección del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, aprobados el 1.º de Marzo de 1991, estos se habrían realizado por Don Emiliano Inigo Martínez, apreciando en resultado de 287 hojas, y que por dichos trabajos bien se podía abonar la cantidad de \$6.830 pesetas, los tres concejales, una vez enterados, y por unanimidad acuerdan, se sea abonada a Emiliano Inigo Martínez, la cantidad antes mencionada, con cargo a la partida \$597 del Presupuesto Ordinario en vigor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de cuatro folios y siete líneas, cuando las veinticuatro horas treinta minutos, del día al presente consignado de que yo el Secretario

CERTIFICO:



POAMEX

DATA DE EXTENSIÓN

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Asistentes

Presidente:

Dn. Manuel Diaz Cantorio

Concejales:

Dn. Francisco Meneses Alvarez

Dn. Julian Hugo Serrano

Dn. Jose Julian Romano Rosa

Dn. Fernando Dominguez Montero

Dn. Cayetano Salguero Matos

Dn. Juan Jose Ramirez Lozano

Secretario:

Dn. Francisco Lopez Robles

En Nogales, a diez y ocho de julio de mil novecientos veintinueve y uno, y siendo las veintinueve horas treinta minutos y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascripto Secretario, concurrieron previa citacion en forma, los Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente

diaria al mes de la fecha.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Alcalde se procedio a la lectura del acta anterior, relativa a la sesion extraordinaria celebrada el dia veintinueve de Junio de mil novecientos veintinueve y uno, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

12. ENCARGADA BIBLIOTECA: Se da lectura a laion de la Alcaldia en la que pone de manifiesto a los señ. asistentes que, la encargada de la Biblioteca Publica Municipal, ante haber terminado sus cometidos al haber finalizado el contrato de trabajo formalizado a tal efecto. Se reunieron tras deliberar ampliamente sobre el tema para buscar la mejor forma de sacar respaldado puesto de trabajo, por unanimidad acuerdan:

1° Publicar mediante anuncios en establecimientos publicos dicho puesto de trabajo.

2° Que mencionado puesto de trabajo tendrá una duracion de un año, con un sueldo mensual de \$2,000 pesos mas dos pagas extraordinarias.

3° La jornada de trabajo será de una hora diaria de lunes a viernes

4° Para acceder al mismo se estará en posesion de la tarjeta de identidad de Empleo actualizada y Graduada, además de tener una edad mínima de 18

años, realizándose examen el próximo viernes día 25 de Julio actual.

13. DISTRIBUCION COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA EL 2º TRIMESTRE DE 1991: En aplicación del artículo 23, apartado 3a. de la ley 30/84 y artº. 27 de la ley 37/88, que establece elementos de valoración para la designación del complemento de Productividad, los señores asistentes, después de deliberar sobre el asunto por unanimidad acuerdan, en favor al funcionamiento de este Ayuntamiento, Dn. Francisco Injeja Navarro, la cantidad de 57.000 pesetas, para el 2º trimestre de 1991.

14. LICENCIA URBANISTICA: Conocidos todos los informes emitidos al expediente instruido a petición de Dn. Antonio Gabincho González, este Ayuntamiento Pleno en uso de las atribuciones que le confiere el artº. 179 de la Ley sobre Regimen del suelo y Ordenación Urbana (Texto Refundido aprobado por Real Decreto 1646/76) por ser abn congruente en dicha ley y los artículos 1 y 2 del Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la susodicha ley, viene en conceder LICENCIA URBANISTICA, para la ejecución de obras de Rehabilitación de vivienda en calle Don Cristóbal nº 4, con sujeción a las condiciones generales aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de Julio de 1988, previa reintegro del expediente con sellos municipales por importe de 450 pesetas ingresados en la oficina recaudatoria de 70.502 pesetas, importe de la liquidación provisional de las tasas, hasta tanto se termine la obra y se haga la definitiva.

15. MESAS Y SILLAS: Visto el escrito que presenta Dn. Manuel Carreras Injeja, por el que solicita autorización para colocar mesas y sillas en la vía pública, para el despacho de bicicletas, delante de la fachada del local de su propiedad sito en calle M.ª Cristina nº 19, los señores concejales tras deliberar sobre el asunto, acuerdan por unanimidad, concederle la autorización solicitada previa el pago de las tasas de 7.000 pesetas, debiendo dejar la zona donde se colocaran estas mesas y sillas, de forma que no entorpezca el tráfico de vehículos, y la presente autorización tendrá validez durante el presente año.

16. PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES: Por el Sr. Secretario se pone de manifiesto al Pleno el resultado del Padron Municipal de Habitantes de este Municipio, referido al dia 1º de Marzo de 1991, apreciando este el siguiente resultado:

Districto 04	Sección 001	TOTAL MUNICIPAL	416	395
--------------	-------------	-----------------	-----	-----

Los res. asistentes por unanimidad acuerdan en su totalidad y que al mismo se le dé el trámite correspondiente.

17. GRATIFICACION POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: De da cuenta de la Maion formulada por la Alcalde, por la que propone al Pleno, se adopte acuerdo de otorgar al Auxiliar de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, Don Luis Torre Luter, la cantidad de 16.530 pesetas, por los trabajos que este viene realizando en el Servicio de Abastecimiento de Aguas y Bascula Publica Municipal los reseros reunidos, por unanimidad, acuerdan lo que se abona a dicho funcionario la cantidad antes mencionada por dichos trabajos, los cuales a continuación se incluyen:

Servicio Abastecimiento Agua, mes de Julio 1991	...	10.000
Bascula Publica Municipal, mes de Junio 1991	...	6.530

18. FACTURAS Y RECIBOS PENDIENTES DE PAGO: Por el Sr. Secretario Interinterior son presentadas al Pleno, facturas y recibos pendientes de pago con cargo a este Ayuntamiento, por importe de 435.939 pesetas, los res. asistentes desguies de conocer todas y cada una de ellas, acuerdan por unanimidad, acordar sean abonadas las mismas con cargo a las partidas que a continuación se incluyen:

211.1 de Minería Extremeña, fact.º num. 03500 de 19-06-91	...	7178,15
211.1 Idem Id. id., fact.º n.º 03525 de 03-07-91	...	3024,80
211.1 Copyex c.b., fact.º n.º 197 de 23-05-91	...	11.596
222.1 Manuel Campos Espino fact.º n.º 19 de 26-06-91	...	58.240
257.7 Compañia Sevillana, facturas suministro fl. ichto electrico para abast. agua periscolar, 11-04-91 a 07-05-91 y 07-05-91 a 10-06-91	...	187.426
257.7 Idem, Id. id, abastid. publico 04-04-91 a 05-06-91	...	91.276
257.7 Idem, Id. id, abastid. municipal igual periodo	...	65.599

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se levanta el presente borrador del acta, que consta de tres folios legales, siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos del día el principio consignado de que usó el Secretario;

CERTIFICO:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Asistentes

Presidente:

Dn. Manuel Diaz Castorino

Concejales:

Dn. Francisco Monereo Alvarez

Dn. Julian Majo Jorcano

Dn. Jose-Luis Romero Posa

Dn. Fernando Dominguez Montes

Dn. Cayetano Salguero Mates

Dn. Juan-Luis Romero Loco

Secretario:

Dn. Francisco Lopez Mabeas

En Madrid a veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno, y siendo las veintidós horas treinta minutos y diez la presidencia del Sr. Alcalde asistidos del infrascripto Secretario, concurrieron por invitación en forma, los concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura del acta anterior, relativa a la sesión ordinaria celebrada el día diez y ocho de Julio de mil novecientos noventa y uno, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

19.- OBRAS N.º 19 PLAN PROVINCIAL 1991: Se da cuenta de la circular n.º 2 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1991, por importe de 3.000.000 de pesetas.

Por el Sr. Alcalde se impone a los tres asistentes que el día siguiente a esta fecha, en esta clase de día, lo impedia

ser en terrenos del Colegio Público, tome la palabra el Concejal, Sr. Salguero Mateo, quien considera que dicho sitio se aleja bastante del centro del pueblo, por lo que había que buscar la forma de ejecutar dichas obras en otro lugar, tal como el edificio proyectado en el principal sito en Calle María Cristina n.º 8, hoy arrendado por Don José Antonio Ramírez Torres.

Entrado a debate el tema, donde intervinieron todos los asistentes, por unanimidad, se acuerda dejar plasmado sobre la mesa para un mejor estudio.

30. - NOCIÓN DE LA ALCALDIA - PRESIDENCIA: Se dio lectura a esta moción en la que se resume lo siguiente:

"La zona de Barreros, se configura adecuadamente como una de las Comarcas en la que predomina el monocultivo. Sus necesidades comunitarias Europeas, demandan ofertas plurivalentes agrícolas y con garantías de competitividad. La zona de Barreros, sufre con mayor premura, el que se le quite el canal de riego para la transformación paulatina de un monocultivo a implantación de aquellos que el Mercado Común Europeo viene demandando en mayor cantidad y calidad.

Para conseguir estos fines, se hace necesario e imprescindible la creación y construcción de Canal de los Barreros, que se nutrirá de las aguas de la Presa de la Sierra.

Este Placeta somete a conocimiento y aprobación del Pleno Municipal, el que se adopte cuando solicitemos al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la construcción del Canal de Barreros.

Concluida la lectura de esta Moción, y considerando que con la construcción de referido canal se vean beneficiados este Municipio, al poder contar con zona de regadío, las reuniones e excepciones del Concejal, Don Cayetano Salguero Mateo, que se abstiene en su aprobación, por unanimidad acuerdan, aprobar el contenido de esta moción en todos sus términos, y que de dicho acuerdo, se de traslado al Ayuntamiento de Moredun de la Sierra, quien elevará al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Ministerio de Agricultura y Fomento de Extremadura, dicho

31.- SEÑALIZACIÓN VADO PERMANENTE: A continuación se da lectura a escritos presentados por D.^o Andrés Bernabéu Remonde, por el que solicita autorización para colocar una señal de "Vado permanente", que prohíba estacionarse vehículos en el espacio que ocupa la entrada necesaria a la vivienda sita en Place de España n.^o 11.

Conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo en sentido favorable a la petición, los tres asistentes acuerdan por unanimidad, conceder la autorización solicitada, haciendo constar que si por razones de Fiestas u otras circunstancias hubiese necesidad de tajar dicho vado, repende señal quedaria sola durante los días que duren los mismos.

32.- LICENCIAS URBANISTICAS: A los tres asistentes, se van presentas de cumplimiento todas y cada una de las solicitudes de licencias urbanísticas para realizar obras en fincas urbanas ulteriores en este Municipio, los cuales una vez examinados detenidamente y conocidos los informes del Técnico Municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, en sentido favorable a la solicitud, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda conceder las licencias urbanísticas que a continuación se relacionan, conforme a las normativas establecidas al efecto, haciendo constar a continuación los datos relativos a cada una de ellas:

1. Juan Martínez Romo - Francisco Pizarro n.^o 26, consistente en, reformas nave en canal, pisos en pasillos, comedores cocina y water y zocalo al comedor. Tasas 7.942 Ptas. Sellos municipales 450 Ptas.
2. Luciano Correas Castro - Bernabéu Gironda n.^o 6, consistente en, reformas de pisos, poner puertas y alicates paredes. Tasas 6.250 Ptas. Sellos municipales 450 Ptas.
3. Cecilia Moneses Alvaroz - Pium n.^o 8, consistente en, poner zocalo a pasillos. Tasas 1690 Ptas. Sellos municipales 450 Ptas.
4. Jose Antonio Martínez Torres - Castillo n.^o 7, consistente en poner cielos raso a cocina y comedor, reasar habitaciones y piso zocalo cocina y reasar cocina y comedor. Tasas 6.032 Ptas. Sellos municipales 450 Ptas.
5. Francisco **POANE** Kilon - **Salvador** n.^o 5, consistente en,

- reforma del conector y ponerle piso. Tasas 6.250 Pts. Sellos municipales 450 Pts.
6. Fernandelo Castaño Montero - Francisco Pizarro n° 75, consistente en, reforma de cocina. Tasas 4.609 Pts. Sellos municipales 450 Pts.
7. Anos Dominguez Contreras - Carretera del Pilon n° 9, consistente en hacer terraza y rotano. Tasas 8.650 Pts. Sellos municipales 450 Pts.
8. Fernandelo Martinez Motera - Salome Ijalba n° 10, consistente en, zocalo y pisos del cuarto de baños. Tasas 2.950 Pts. Sellos municipales 450 Pts.
9. Santiago Rodriguez Hernandez Luis Chamizo n° 25, consistente en, reforma de la vivienda. Tasas 12.730 Pts. Sellos municipales 450 Pts.
10. Roque Jacinto Mateo - San Juan n° 48 consistente en colocar pisos a la vivienda. Tasas 3.673 Pts. Sellos Municipales 450 Pts.
11. Francisco Dormalita Perez - San Juan n° 7 consistente en zocalo y zocalo. Tasas 5.914 Pts. Sellos municipales 450 Pts.
12. Carlos Meneses Torres - Plaza Euzonia n° 8, consistente en reforma cubierta parte delantera. Tasas 3.850 Pts. Sellos municipales 450 Pts.
13. Manuel Santos Carretero - Salome Ijalba n° 4 consistente en hacer cocina y reformar la cocina. Tasas 15.142 Pts. Sellos municipales 450 Pts.
14. Maria Ezequiel Layan - Luis Chamizo n° 10, consistente en reforma parameños. Tasas 6.010 Pts. Sellos municipales 450 Pts.
15. Cipriano Montero Mojica - Luis Chamizo n° 30, consistente en arreglo de fachada. Tasas 2.674 Pts. Sellos municipales 450 Pts.
16. LICENCIA URBANISTICA: Tráido a la unite del expediente instruido e instruido de Dto. Antonis Montero Mojica, sobre construcción de obra en finca de su propiedad, sito en calle 3ta Junta n° 27, y conductor el informe del Técnico Municipal y el dictamen de la Comisión Imprentaria de Urbanismos, los reunidos, acuerdan por unanimidad, dejarse sobre la mesa, y que el mismo unctura de mens al técnico para un mejor estudio.
17. LICENCIA URBANISTICA: Se pone de manifiesto el expediente ante el solicitante de licencia Urbanística, promovido por

Don Manuel Campos Espejo, para realizar obras consistentes en reforma de local para adaptarlo a Bar, en calle U^o Gustavo nº 19. En la vista del informe del Técnico Municipal y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, acuerdan por mayoría, al haberse abstenido en conocer dicha licencia, las concejales Doña Ferron de Domínguez Montero y Doña Cayetano Salguero Matos, conocer la licencia solicitada, previo al pago de 17.264 pesetas, en concepto de tasas y 450 pts en sellos municipales.

18. LICENCIA URBANÍSTICA: Se da lectura de la solicitud presentada por Don Jesús-Alberto Márquez Martínez, para realizar obras en calle Bernabéiz número 9, consistente en reforma de cuecha e cochera, lo que es consistente con lo que consta en el informe del Técnico Municipal, y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, acuerdan dejar el asunto sobre la mesa, y que dicha solicitud con todos sus documentos, incluya de nuevo al Técnico para un mejor estudio.

19. LICENCIA URBANÍSTICA: A continuación se presentó al Pleno la solicitud formulada por D^o Florencia Días Albuquerque para realizar obras en calle Luis Chomizo nº 98 consistente en levantar los muros y poner techos nuevos al doblete, con puertas de manifiesto e las res. existentes el informe emitido por el Técnico Municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo unido al mismo, la Corporación Municipal acuerda dejar el asunto sobre la mesa y que el expediente de reforma, pase de nuevo al Técnico Municipal para un mejor estudio.

20. LICENCIA URBANÍSTICA Se da cuenta de la solicitud formulada por Don Francisco Márquez Martínez, para realizar obras en calle Francisco Pirarao s/n, consistente en "construcción de cuecha de dos plantas para destinarlas a cochera y granero", los reunidos después de un detenido estudio sobre los documentos que integran el expediente por unanimidad acuerdan, que por dicho granero presente proyectos técnicos que especifiquen dichas obras, por lo que se ha hecho constar al Técnico en un informe y ratificado por la Comisión de Urbanismo.

23. SUSTITUCIÓN DE CAMPESAS ALUMBRADO PÚBLICO: Por el Sr. Neal

de re imponer a los reunidos que, las lamparas instaladas en el alumbrado publico podrian ser sustituidas por otras que en sus fuses blancas, esto llevaria un costo aproximado de 300.000 pesetas.

Continua el Sr. Alcalde que si este costo no pudiera realizarse dentro del presente año porque el presupuesto no lo permitiera, se podrian continuar algunas calles, y las lamparas de estas podrian aprovecharse en el resto de las calles cuando sean necesarias reponerlas los aros, asientos de vidrio de un cambio de impresiones sobre el terreno, por unanimidad acuerdan, sean sustituidas dichas lamparas, y que el consumo de las calles se haga mediante sorteo, para así evitar el privilegio sobre otras.

24. GRATIFICACION POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Se da cuenta de la Moción formulada por la alcaldia, por la que propone al Pleno, se adopte acuerdo de abonar al Director de la Policia Municipal de este Ayuntamiento, Don Lucas Tomas Lintas, la cantidad de 15.770,- por los trabajos que este viene realizando en el servicio de mantenimiento de Agua y Bascula Publica Municipal, los reinos recibidos por unanimidad acuerdan se sean abonados a dicho funcionario la cantidad antes mencionada por dichos trabajos, los cuales e continuaron se incluyen:

Servicio abastecimiento Agua, mes Agosto 1991 - 10.000 Ptas

Bascula Publica Municipal, mes Julio 1991 - 5.770 Ptas

25. INSTALACION CONTADORES AGUA EN PUERTA PRINCIPAL Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto a los aros asistentes, de la necesidad de instalar los contadores de agua en la entrada de la puerta principal de los edificios donde se encuentran instalados estos al haberse producido algunos problemas a la hora de efectuar la lectura de los mismos y no tener acceso a la vivienda por haber algunas cerradas durante temporadas.

Los reunidos desgracia de un detenido estudio sobre el tema por unanimidad acuerdan, aceptar la propuesta de la alcaldia, pero que antes se realice un detenido estudio por considerar que el costo podria ser bastante elevado.

26. RUEGO Y PREGUNTAS: Al congreso de este punto abona

el valor de actor el Concejil, Don Cayetano Salguero Matos. Por el Sr. Alcalde se da contestación e moción presentada por el Concejil Don Fernando Domínguez Montero, en relación con los festejos y la construcción de la sala habitada para el sacrificio de ganado.

En cuanto al punto primero manifiesta el Sr. Alcalde que de los festejos organizados no se dio cuenta a la nueva Corporación, por encontrarse estos ya proyectados con anterioridad a la constitución de la nueva Corporación Municipal, y en relación al reglamento dicho reglamento ya fue aprobada por el Pleno en sesión del día 24 de Junio de 1991, habiéndolo sido enseguida el proyecto a la Excma. Diputación Provincial, y encontrarse este reglamento en revisión de los técnicos con terminados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende el presente borrador del acta, que consta de cinco folios útiles siendo las veintitres horas diez minutos, de día al principio consignado de que yo el Secretario; CERTIFICO:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

- ASISTENTES
- Presidente:
- Dn Manuel Diaz Costano
- Concejales:
- Dn Francisco Mercedes Alvarez
- Dn Julian Murga Ferrero
- Dn Jose Julian Rouano Posa
- Secretario:
- Dn Francisco Espejo Mabeza

En Nogales, a los diecinueve de Septiembre del mil novecientos noventa y uno, y a las diez y cinco horas y diez minutos de la Presidencia del Sr. Alcalde asistidos del inscrito Secretario, concurrieron por convocatoria en forma, los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo a un único asunto.

No asistieron los Concejales, Don Fernando Domínguez Montero, Don Cayetano Salguero Matos y Don Juan José Ramírez Lozano.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde se procedió a dar



MEXICO

lectura del acta anterior, relativa a la sesión ordinaria celebrada el día veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y uno, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

87.- OBRA N.º 19 PLAN PROVINCIAL 1991: Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1991 y Planos de las Comarcas de "Sierra Especial" "Suroeste", "Siberia Extremeña" y "zona Luri", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica e recibir en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra n.º 19 del Plan Provincial de 1991 y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	800.000 Ptas.
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	2.200.000 Ptas.
Total presupuesto aprobado	3.000.000 Ptas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de este Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1 f) del Real Decreto Legislativo 184/86, de 18 de abril y art. 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de los certificados de obras que se extiendan en la forma masiva legalmente permitida y la simple presentación de un duplicado de repetida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la conclusión y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también se acuerda solicitar mencionada obra para ser ejecutada por este Ayuntamiento, mediante adjudicación por administración, así como facultad al Sr. Alcalde-Presidente, Dn. Manuel Díez Castorena, para firmar todos los documentos que sean necesarios para la realización

de que respecto a la.

Por el Sr. Alcalde, se dió cuenta a los Sres. Concejales de la cesión hecha por el Partido Popular, en unanto a la finca urbana situada en calle M^a Cristina n^o 8, arrendada por su representante, Don Juan Antonio Romera Torres, antes de haber finalizado el contrato suscrito entre dicho representante y este Ayuntamiento, debiendo constar en este dicho acuerdo por parte de la Corporación al poder realizar la obra antes mencionada en respecta finca urbana, los terrenos en la ciudad por una misma unidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se dió por finalizada la sesión, de la que se extiende el presente borrador del acta, que consta de dos folios útiles, siendo las catorce horas treinta minutos, del día al principio consignado de que es el Secretario;

CERTIFICO.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Asistentes	En Madrid, a diecinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.
Presidente:	y siendo las veintinueve horas treinta minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistidos del infrascripto Secretario, concurrieron previa asistencia en forma, los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.
Concejales:	Declaro abierta la sesión por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura del acta anterior, relativa a la sesión extraordinaria celebrada el día dos de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.
Secretaria:	
Don Francisco Espejo Méndez	
Don Manuel Díaz Castaño	
Don Julián Moja Ferrero	
Don José Julián Romano Bata	
Don Fernando Domínguez Montero	
Don Cayetano Salguero Matos	
Don Juan José Ramírez Lozano	

28.- OBRAS PLAN EMPLEO RURAL 2ª FASE 1991: Examinados el proyecto presupuesto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, relativos a obras a realizar consistentes en, "Reparación tanto de Fithal y reparación de aceros en carreteras La Morera", acogidas al Plan de Empleo Rural de 1991, 2ª Fase, por importe de un millón seiscientos mil pesetas, los asistentes, por unanimidad acuerdan aprobar dicho proyecto presupuesto en la forma en que se encuentra redactado y que se solicite de la Dirección Provincial del INEM, la cantidad de \$600.000 pesetas, importe de la mano de obra y recursos sociales, y de la Junta de Extremadura Comisaría de Economía y Hacienda 400.000 pesetas, importe de los materiales a emplear en dichas obras.

29.- LICENCIAS URBANÍSTICAS: Se da lectura a todas y cada una de las solicitudes presentadas para la obtención de la correspondiente licencia Urbanística, para ejecutar obras en fincas urbanas ubicadas en este Municipio, las cuales una vez examinadas detenidamente y conocidos los informes del Técnico Municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, en vertidos favorables a la petición de la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda conceder las licencias solicitadas y que a continuación se relacionan, haciendo constar los datos relativos a cada una de ellas:

1. Domingo Díaz Sánchez - Carretera del Pilón nº 11, consistente en, cerramiento y cubierta patio delantero. Tasas 30.250 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas.
2. Joaquin Espino Lagar - Francisco Pizarro nº 31, consistente en reparar dos habitaciones en la planta primera así como bobinas y reparación del tejado. Tasas 7.690 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas.
3. Julián Alvarado Aguilar - Castilla nº 33, consistente en, colocar puerta, techar y cerrar una ventana. Tasas 2.232 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas.
4. Juan Romero Torre - Herman Cortés nº 16, consistente en, alisar patio. Tasas 1.492 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas.
5. José García Zorra - Santa Junta nº 25, consistente en, hacer cochera. Tasas 2.650 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas.
6. José María Pujadas - Francisco Pizarro nº 21, consistente

- on reformas cocina y poner puerta a garage Tasas 6.896 pesetas. Sellos municipales 450 pesetas.
7. Mariana Encinar Portero - Luis Chamizo n: 40, consistente en, hacer falso techo, enlucir y poner pisos en dos parcelas. Tasas 2.332 pesetas. Sellos municipales 450 pesetas.
8. Jose Carrero Añela - Santa Justa n: 20, consistente en reforma de la cubierta. Tasas 1.242 pesetas. Sellos municipales 450 pesetas.
9. Joaquin Flores Gutierrez - Francisco Pirasso n: 37, consistente en, reforma de la cochera. Tasas 4.394 pesetas. Sellos municipales 450 pesetas.
10. Alejandro Buena Guerrero - San Juan n: 9, consistente en hacer comedero. Tasas 5.499 pesetas. Sellos municipales 450 pesetas.
11. Jose Dionela Moneses - Plaza de España n: 18, consistente en, reforma de la cubierta. Tasas 6.557 pesetas. Sellos municipales 450 pesetas.
12. Aurelio Moneses Suarez - San Cristobal n: 9, consistente en, reforma cubierta y pisos. Tasas 4.548 pesetas. Sellos municipales 450 pesetas.
13. Agustín Mogro Vazquez - Francisco Pirasso n: 58, consistente en, hacer unos techos. Tasas 1.269 pesetas. Sellos municipales 450 pesetas.
14. Jesus - Alberto Marquez Martinez - Bernabé Girona n: 9, consistente en reforma de cuadro a cochera. Tasas 10.450 pesetas. Sellos municipales 450 pesetas.
15. Florencia Diaz Alburquerque - Luis Chamizo n: 98, consistente en, levantar las paredes y poner techo nuevo al doblado. Tasas 15.850 pesetas. Sellos municipales 450 pesetas.
16. Francisco Marquez Martinez - Francisco Pirasso s/n, consistente en, construir nave de dos plantas para destinarse a cochera y granero respectivamente. Tasas 52.521 pesetas. Sellos municipales 450 pesetas.
17. LICENCIA URBANISTICA: Se da lectura e escrito de la compañía telefónica. Dirección Provincial de Baelaja, por el que solicita realizar obras en la vía pública, consistente en, pasos subterráneos y arquetas, con el fin de poder atender la demanda de nuevos abonados en el Municipio, los sellos municipales, después de un detenido

estudio de los plomos de situación de estas obras a sueldo, por unanimidad, concederle la oportuna autorización para acometer dichas obras, debiendo dejar el pago de los que a este respecto se refieren obras en iguales condiciones en que se encuentre actualmente, para ello deberá depositar dicha cantidad en este Ayuntamiento una fianza de 200.000 pesetas, cantidad esta que le será devuelta a mencionada compañía, una vez que se compruebe que el pago de los trabajos se ha dejado en las debidas condiciones.

30. - PETICION DE SUBVENCION PARA LAS OBRAS DE ADECUACION DE LA PLAZA DE ESPAÑA: Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la conveniencia de solicitar de la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, subvención destinada a realizar obras de "Rehabilitación de la Plaza de España".

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para que solicite dicha subvención por importe de TRES MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (3.500.000,-) a que asciende el costo de referidas obras, según memoria detallada y redactada por el Arquitecto Técnico Municipal.

31. DECLARACION DE URGENCIA: Los Sres. Concejales a propuesta del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad, declarar de urgencia el siguiente asunto:

- Encargada Biblioteca.

32. ENCARGADA BIBLIOTECA: Se da cuenta del escrito de la Junta de Extremadura, Dirección General de Administración Local, de fecha 18 de Setiembre de 1994, en contestación a la consulta formulada por este Alcalde, en relación al tema de incompatibilidad para desempeñar puesto de trabajo en la Biblioteca pública Municipal, por la Sra. del Concejales de este Ayuntamiento, Dña. Cayetana Salguero Matos, los remite una vez conocido el contenido del presente escrito por unanimidad acuerdan, que dicho puesto de trabajo sea desempeñado por la Sra. de mencionados Concejales, Dña. Faustina Cesteros Tinoco, por quedar claramente demostrado que no existe causa de incompatibilidad.

33. RUEGOS Y PREGUNTAS: Entrado a debate este punto, por el Concejales Dña. Cayetana Salguero Matos, se formula la pregunta de si se ha habido o no el Pleno mediante colaboración de algunos de los establecimientos

publicos, contestándole al Sr. Alcalde que, no existe ninguna obligación para ellos, si bien en lo sucesivo se colocaran estos anuncios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la reunión, de la que se extiende el presente borrador del acta, que consta de tres folios libelos, siendo las veintidós horas treinta minutos, del día el primer día coniguado, de que yo el Secretario; CERTIFICO:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Presidente:

Dn. Manuel Díez Castaño.

Concejales:

Dn. Francisco Meneses Alvarez

Dn. Julian Manjo Ferrero

Dn. José Julian Romero Rosa

Dn. Fernando Dominguez Montero

Dn. Cayetano Elguero Melos

Dn. Juan José Ramirez Lozano

Secretario:

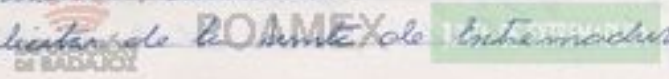
Dn. Francisco Espejo Naberco

En Madrid, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y uno, y siendo las diez y nueve horas treinta minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido del infrascripto Secretario, concurren por una sesión en forma, los concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura del acta anterior, relativa a la sesión ordinaria celebrada el día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

34.- AGRUPACION CON LOS MUNICIPIOS DE ALMENDRAL Y TORRE DE MIGUEL SESMERO, PARA SOSTENIMIENTO DE SECRETARIA EN COMUN: Se da lectura a Moción de la Plecalle, en la que se expone de la necesidad de formar una Agrupación con los municipios de Almerolal y Torre de Miguel Sesmero, para el sostenimiento de Secretaria en comun, los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan:

Solicitar de la **ROAMEX** de **Intendencia** que emita de oficio



los trámites para la constitución de la delegación de los municipios de Bluefield, Torre de Miguel Alemán y Magalés, para el sostenimiento en común de la Secretaría, conforme al procedimiento previsto en los artículos 14 y 15 del Decreto núm. 45, de 19 de Junio de 1990, de la Consejería de Presidencia y Trabajo. Debiendo a la mayor equidad de esta vía.

Así mismo se acuerda aprobar el proyecto de estatutos de la Delegación y remitirlo a la Consejería de Presidencia y Trabajo para que sirva como referencia al que, en su caso, labore debe concebirse.

35.- DESIGNACION DE FIESTAS LOCALES PARA 1991: Visto el escrito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, núm. 11978 de fecha 03 de Octubre de 1991, por el que se interesa y efectos de confeccionar el calendario laboral para el año 1992, con fijados los días de Fiestas Locales a celebrar en este Municipio durante dicho año, los viernes constantes. Tras un cambio de imprevisiones sobre, el tema y por unanimidad, acuerdan fijar como Fiestas Locales para el año 1992 el día 15 de Mayo festividad de "San Isidro Labrador", y el día 10 de Julio festividad de "San Cristóbal", Patrono de este pueblo.

36.- BASCULA PARA PESAR GANADO: Se da lectura a Moisés de la Alcalde, en relación con la tracción de pesas ganadas, de propiedad de este Ayuntamiento e instalada en terrenos de la Comarca Agraria Local.

Extraído a debate el tema, por los Dns. Concejales se acuerda resolver la versión de este por el Sr. Alcalde en dicha Mañana así como que el precio por registro en mencionado bascula será el siguiente:

Ganado pequeño: Por pesada 50 pesetas, ovejunos de 35 pesetas, por cabese.

Ganado vacuno: Por cada pesada 400 pesetas.

El servicio de bascula quedará a cargo del Substanción de la Policía Municipal, quien percibirá por el anónimo el 50% del importe de la pesada.

37.- LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO: Tráido a la vista el expediente de solicitud presentado por Don Manuel Gómez López, para ejercer la actividad de "BAR", cuyo establecimiento se ubica en el local sito en calle María

Caristura n.º 19 de esta localidad.

RESULTANDO: Que en la zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades que puedan producir efectos adversos.

RESULTANDO: Que en la Memoria del Proyecto se habla de medidas correctoras siendo estas razonablemente aceptables.

CONSIDERANDO: Que las características generales de la actividad, y las específicas del caso que nos ocupa, su emplazamiento y demás circunstancias están de acuerdo con la legislación sobre la materia y Ordenanzas Municipales.

ESTE AYUNTAMIENTO ACUERDA: Imprimir FORMALMENTE dicho emplazamiento y demás circunstancias propias de la actividad.

38.- DISTRIBUCION COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA EL 3.º TRIMESTRE DE 1994

Se da cuenta de la Memoria de la Alcaldía, en la que establece que en aplicación del artículo 83, apartado 3c. de la Ley 30/84, y art.º 27 de la Ley 37/88, que establece elevados de valoración para la designación del complemento de Productividad, los señores asistentes, después de deliberar sobre el asunto, por unanimidad acuerdan: otorgar al funcionario de este Ayuntamiento, Dn. Francisco Enrique Milla la cantidad de 63.000 pesetas, para el 3.º trimestre del presente año.

39.- GRATIFICACION POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Se pone de manifiesto la moción formulada por la Alcaldía, por la que propone al Pleno, se adopte acuerdo de conceder al Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento, Dn. Luis Tomás Cintas, la cantidad de 24.815 pesetas, por los trabajos que éste viene realizando en el servicio de Abastecimiento de Agua y Bóveda Pública Municipal, los señores reunidos por unanimidad acuerdan de ser abonada a dicho funcionario la cantidad antes mencionada por repetidos trabajos, los cuales a continuación se indican:

Servicio Abastecimiento Agua, meses de Septiembre y Octubre - - - - - 20.000 Pts.

Bóveda Pública Municipal, mes de Agosto - - - - - 4.815 Pts.

40.- LICENCIAS URBANISTICAS: Se da lectura a tales y cada una de las solicitudes presentadas para la obtención de la correspondiente licencia urbanística, para ejecutar obras

en fincas urbanas ubicadas en este Municipio, los cuales
se han examinado detenidamente y conocidos los
informes del Técnico Municipal y el dictamen de la Comisión
Inspeccional de Meliomanos, en sentido favorable a la gestión
de la Corporación Municipal, por unanimidad, amarela conceder
las licencias solicitadas y que a continuación se relacionan
para constar los datos relativos a cada una de ellas:

1. Antonio Montero Mejía - Santa Justa n° 27, consistente en
construir un patio habilitaciones y deshoar. En esta licencia
se amarela concederle, si bien el sobriante deberá proceder
de inmediato a rectificar la techumbre que da a la trav^a
de la calle Marie Cristina de paves que la obaja de repende
techumbre no se usa desde la vez pública sustituyéndola
por teja arabe obajante. Tasas 86.058 pesetas. Sellos Municipales
450 pesetas.

2. Francisco Gómez Peña - Francisco Pizarro n° 11, consistente en
hacer cochera. Tasas 8.650 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas.

3. Gerardo Albuquerque Gutiérrez - San Lorenzo n° 53, consistente
en techar, enlucir y poner puerta en nave ya existente.
Tasas 3.453 pesetas. Sellos Municipales 450 pesetas.

4. Juan José Torres Torres. Santa Justa n° 22, consistente en abrir
una cornisa y volar las tejas. Tasas 824 pesetas. Sellos Municipales
450 pesetas.

5. Manuel Comedo Cañon - buel^o de Entrevedura 31a, consistente
en construir nave cochera. Tasas 19.933 pesetas. Sellos Municipales
450 pesetas.

6. Francisco Bruno Carreras - Marie Cristina n° 9, consistente
en reparar la fachada. Tasas 3.735 pesetas. Sellos Municipales
450 pesetas.

7. Antonio Carreras Peña - San Cristóbal n° 19, consistente
en reparar en el cobertor. Tasas 2.266 pesetas. Sellos Municipales
450 pesetas.

8. José María Pardo Moraga - Plaza de España n° 4, consis-
tente en hacer pasadizo. Tasas 4.810 pesetas. Sellos Municipales
450 pesetas.

9. Rufino Chaves Cuchillo - Lavater del Piler n° 5, consistente en
hacer cornisa y volar tejas. Tasas 1.176 pesetas. Sellos Municipales
450 pesetas.

10. Juan Moya del Arco - San Juan n° 62, consistente en

reforma de name. Tasa 1679 pesos. Sellos Municipales 750 pesos.

41. DECLARACION DE URGENCIA - : Los Sres. Concejales, a propuesta del Sr. Alcalde, acuerdan por unanimidad, declarar de urgencia el siguiente asunto:

- Representante Municipal en el Consejo Escolar.

42. REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR ?

Por el Sr. Alcalde se informa a los señores asistentes, hay que proceder a formular nombramientos de concejal que represente a este Ayuntamiento, en el Consejo Escolar, para ello, esta D.ª Alcaldía propone al concejal, Dn. Francisco Meneses Basso los acuerdos, acuerdan por unanimidad, que sea referido concejal quien represente a este Ayuntamiento en dicho Consejo Escolar.

43. PREGUNTAS Y PREGUNTAS : Por el concejal, Dn. Cayetano Salguero Matos, se formula pregunta interesándose por los abos de constitucion del Comultorio Medico, siendo informado por el Sr. Alcalde de que referida abos este todo a falta de que por los señores técnicos se termino por redactar el correspondiente proyecto técnico para poder acometer dichas abos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de lo que se extrañe al presente secretario del acta, que consta de cuatro folios útiles, siendo las veinte horas veinte minutos, del día al principio con quato, de que yo el Secretario; CERTIFICO :



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES: En Nogales, a catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, y siendo las catorce horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistidos del Sr. Francisco Meneses Alvarez, Secretario, concurrieron presunta y legalmente en forma, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion extraordinaria, con arreglo al unico punto del Orden del Dia.

No asistieron los Concejales Dn. Jose-Julian Romano Rosa, y Dn. Fernando Domínguez Montero, sin que los mismos excusaran su asistencia.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Alcalde se procedio a dar lectura del acta anterior, relativa a la sesion ordinaria celebrada el dia veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y uno, la cual y los acuerdos en ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

44. OBRAS PLAN EMPLEO RURAL 2ª FASE 1991: Examinado el proyecto presupuesto redactado por el Arquitecto tecnico Municipal, relativo a obras a realizar consistentes en: "construccion de cercado en calle Infante", acogidos al Plan de Empleo Rural de 1991, 3ª FASE, por importe de un millon setecientos mil pesetas, los señores asistentes, por unanimidad acordaron aprobar dicho proyecto presupuesto en la forma en que se encuentra redactado y que se solicite de la Direccion Provincial del INEM la cantidad de 1.700.000 pesetas, importe de la mano de obra y recursos sociales y de la Junta de Extremadura, Comision de Economia y Hacienda 510.000 pesetas, importe de los materiales a emplear en dichas obras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se dio por finalizada la sesion, de la que se extiende el presente borrador del acta, que consta de un folio util, con fecha de las catorce horas quince minutos, del dia a principios con arreglo de que yo el Secretario: CERTIFICO.



[Handwritten signature]

IMPORTE EXTREMADURA

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTA-
MIENTO PLENO.

ASISTENTES

Presidente:

D. Manuel Diaz Castaño

Concejales:

D. Francisco Lomas del Olmo

D. Julián Muñoz Romano

D. Fernando Domínguez Montero

D. Cayetano Salgado Lantol

D. Juan José Ramírez Lomas

Secretario:

D. Francisco Espejo Navarro

En Nopal, a San Ildefonso de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, siendo las catorce horas, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistidos del infrascripto Secretario, con asistencia previa citación en forma, los Sres. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente el mes de la fecha.

No asiste el Concejal, D. José-Felipe Romano Rosa, no habiendo excusado su asistencia.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura del acta anterior, relativa a la sesión extraordinaria celebrada el día catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, la cual y los acuerdos a ella contenidos fueron aprobados y ratificados por los asistentes.

45.- CONCIERTO CON INSERSO SERVICIO AYUDAS A DOMICILIOS. Por el Sr. Alcalde, se pone de manifiesto a los señores Concejales, que próximos a finalizar el Concuerdo suscrito entre este Ayuntamiento y el Instituto Nacional de Servicios Sociales, para la prestación del Servicio de ayuda a Domicilio a personal necesitado e impedido mediante contratos de trabajo a personal, los reunidos, acuerdan por unanimidad, solicitar del INSERSO lo mencionado Concuerdo durante el año 1992.

46.- GRATIFICACION POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS: Se da lectura a la mocion de la Alcaldía, por la que se propone al Pleno adopte acuerdos de conceder al Concejal de la Policía Local, D. Jesús Tomás Cistel una gratificación por importe de 24.705 pesetas, por los trabajos extraordinarios que éste viene realizando consistiendo: Por servicio extraordinario a partir del mes de Noviembre de 1991 la cantidad de 10000 pts y por el personal realizando en la Policía Local, durante el mes de octubre 1991

la cantidad de 14705 pts, los recibidos, por lo que se acuerda le sea abonada a dicho Anselmo la gratificación antes consignada.

47.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Por el Concejal D. Fernando Sanjaez Montero, se pregunta a el Sr. Alcalde por el Sr. propietario del Bna. Biblioteca "Europa", no se le recopie la base del, siendo contestado por el Sr. Alcalde / quien dice que esta tema ya ha sido hablado tanto con el trabajador que presta este servicio como con el director de dicha Biblioteca, y parece ser que todo se debe a que el recipiente donde deposita esta base, de el denominado grande y siempre lleno, siendo imposible poder vaciarlo al caso, ni referir el base al fuesen depositado en el del caso así como se ordena al problema que debería resolverse. A continuación, y por el mismo Concejal se pregunta porque se van a cobrar penal de los por el Sr. Alcalde, contestándole el Sr. Alcalde que por personal de diputación se ha efectuado la recopila de estos quinientos y que a partir de ahora se van a cobrar penal de los, esperando con esta punto otra vez dicho personal y así poder terminar con el problema. Siguiendo el tema de preguntas y respuestas todo el Sr. Concejal en cuanto al tema del Plan de Empleo Rural con el fin de dar un mejor rendimiento a los trabajos que se vayan realizando.

Y volviendo un asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de la que se extiende el presente borrador del acta, que consta de dos folios útiles, siendo let a las once horas cuarenta y cinco minutos, del día al principio consignado, de que go el Secretario. CERTIFICO.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



[Handwritten signature of the Mayor]

[Handwritten signature of the Secretary]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

100

PSAMEX RIVTA DE EXTREMADURA